



CUADERNOS de NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:
Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:
Av. SAN JUAN 2630 - Cap. Fed.

TOMO XIX • BUENOS AIRES, AGOSTO 1992 • Nº 83

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

**Organizador de las XII Jornadas Nacionales
de Numismática y Medallística**



Exposición en el Banco Ciudad y sesiones en nuestra sede social
del 20 al 22 de noviembre de 1992

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro,
fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas
Argentinas (F.E.N.Y.M.A.). Personería Jurídica C 8619

Domicilio: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires

Teléfonos: 941-5156 y 941-5357

Reuniones sociales los jueves desde las 18 horas

Atención diaria de 17.30 a 20.30 horas

COMISION DIRECTIVA (1990-1992)

Presidente: EMILIO PAOLETTI

Vicepresidente: JORGE L. H. LUCIANI

Secretario: JORGE A. JANSON

Prosecretario: VACANTE

Tesorero: ROBERTO BOTTERO

Protesorero: OSVALDO EGUÍA

Vocales Titulares: DANIEL H. VILLAMAYOR

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

OSCAR MAROTTA

Vocales Suplentes: JORGE H. MARCALAIN

JULIO BLANCO

DANIEL SUDALSKY

Revisores de Cuentas: ARTURO VILLAGRA

ALBERTO J. DERMAN

Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas

Publicación bimestral

Organo oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606 - ISSN 0325-7657

Director responsable: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Administración: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del
Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus
autores y sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de
la Dirección.

Solicitamos canje con publicaciones afines de numismática y ciencias
históricas.

ACUÑACION DE MONEDA PROVINCIAL, DE PLATA, EN MENDOZA Y LA RIOJA, DESDE 1822 HASTA 1824

Introducción

Este trabajo de Echayde publicado por primera vez en 1905 en el tomo XXXVIII de la *Revista Nacional*, es un cuestionamiento serio a la monografía de Enrique Peña titulada "Acuña-ción de moneda provincial en Mendoza en los años de 1822 a 1824", publicada en la Revista del Museo de La Plata en 1892. La polémica gira en torno a la determinación de las piezas mendocinas, ya que las presentadas por Peña no eran admitidas como tales por Echayde. Considera esas monedas y las macuquinas de leyenda RIOXA como acuñaciones que ni siquiera son argentinas.

El trabajo fue leído en sesión de la Junta de Historia y Numismática Americana del 11 de octubre de 1903 y dice el acta que *"Como principal argumento en favor de su tesis, hace notar que la ley de la Junta Representativa de Mendoza creando 'el cuño' es de agosto de 1822, mientras que él tiene dos piezas, que pone de manifiesto, que llevan la fecha de 1821. Llama la atención sobre la circunstancia de que esas dos monedas, como igualmente otra de 1822, catalogada por el señor Rosa, tiene además de las letras M-A, que han sido traducidas por Mendoza, la inscripción 'Rioxa', lo que demuestra que esas monedas no son ni de Mendoza ni de La Rioja Argentina"*.

Por su parte, Peña se defendió señalando que *"al adjudicar a Mendoza la pieza en cuestión, lo había hecho fundándose en una seria documentación, mientras que el doctor Echayde no tenía documentación de ninguna clase"*. Resaltaba la gran nebulosa que se cernía alrededor de esa y de otras acuñaciones locales, acotando que después de escrita su monografía, obtuvo nuevos documentos por los cuales llegó a conocer que en ese mismo período de 1821 a 1824, también se habían acuñado monedas macuquinas en Chilecito *"y que bien pudiera ser que en esa misma documentación se registraran algunos datos que expliquen la anomalía indicada por el doctor Echayde"*.

Años más tarde en 1937, Aníbal Cardoso volvió a tratar el tema en su monografía "Acuña-ción clandestina de moneda en

las provincias andinas en 1821-22", donde erróneamente atribuye este tipo de macuquinas de La Rioja y Mendoza a la obra de monederos clandestinos.

Desde la publicación del trabajo de Echayde hasta ahora, mucho se ha avanzado y, si bien a la luz de sus argumentos, sus críticas a Peña son lógicas y fundadas, no cabe dudar sin embargo de que todas estas piezas son incuestionablemente argentinas.

Aunque las conclusiones son diferentes por la aparición de nuevas piezas que aportaron un mayor conocimiento al tema y sobre todo después del esclarecedor trabajo de Pedro Conno sobre "Macuquinas anómalas argentinas", el método usado por los numismáticos modernos de estudiar el estilo de las monedas vinculándolo con las escasas referencias históricas que se poseen, es tan empírico como el de Echayde.

La monografía del distinguido numismático de Chivilcoy tiene un título muy similar al de Peña. Es hoy una rareza bibliográfica pues se editó en una reducida separata de 100 ejemplares en la Imprenta de Juan Canter y es el único trabajo numismático publicado en vida de Echayde, quedando aún inédita su catalogación de medallas de exposiciones y ferias, cuyo original se encuentra en la biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Al mismo tiempo que ponemos a disposición de los numismáticos contemporáneos esta polémica obra de Echayde, reimpressa por primera vez desde 1905, hemos querido rendirle con ello nuestro modesto homenaje con motivo del 130º aniversario de su nacimiento que se cumplió el 13 de junio de este año.

La Dirección

ACUÑACION DE MONEDA PROVINCIAL,
DE PLATA, EN MENDOZA Y LA RIOJA,
DESDE 1822 HASTA 1824

JORGE A. ECHAYDE

La rama especial de la arqueología, llamada numismática, ya se la considere como ciencia o como arte, es uno de los factores más eficientes de la historia, o como ha dicho un escritor, refiriéndose a la moneda, *"considerada como monumento figurativo, sirve de auxiliar para el conocimiento de los símbolos, trajes, armas y monumentos célebres de los tiempos a que pertenecen, constituyendo la interpretación de las leyendas uno de los estudios más importantes y más difíciles que se ofrecen al que se dedica a estos trabajos, y por las cuales sirve la numismática de intermedio entre la arqueología del arte y la arqueología literaria"*.

Para que la base de la historia sea firme, necesitamos partir de la verdad, principio y fin de toda ciencia, y norte único que debe guiar nuestros propósitos. Persiguiendo esa aspiración, voy a exponer las observaciones que me han sugerido tres monedas recientemente adquiridas, dándome margen para tratar el tema de este ensayo. Al intentarlo no abrigo, por cierto, la pretensión de abordar el estudio complejo, vasto y minucioso que el signo del valor requiere en cualquiera de sus innumerables variedades; traigo, tan solo, un grano de arena como débil contribución a uno de los fines que se propone nuestra Junta, aunque para ello tenga que disentir con la opinión de mis ilustrados colegas señores Enrique Peña y Alejandro Rosa, los primeros que han abordado la discusión.

Trataré de demostrar, pues, que no conocemos un solo ejemplar de plata acuñado en Mendoza ni en La Rioja durante los años a que me refiero, teniendo, sin embargo, en cuenta el trabajo del Sr. Peña sobre *"Acuñación de moneda provincial en Mendoza en los años 1822 a 1824"*, que publicó en la Revista del Museo de La Plata, del año 1897, tomo 4º, pág. 153, primer ensayo que me hizo conocer su posible existencia. Conozco asimismo la recopilación de leyes que sobre el particular transcribe el Sr. Rosa en sus brillantes y nutridos *"Estudios histórico-numismáticos"* que también trae el Sr. Peña, y que a mi vez reproduzco¹, extrañándome no haya descripto siquiera un ejemplar

¹ Rosa, *Monedas y Medallas de la República Argentina*, págs. 689 a 692. Ver Apéndice.

mendocino cuando, no obstante, en la página 607 distrae su atención con el estudio breve de la "Amonedación en La Rioja".

Es indudable, desde luego, que la Honorable Junta Representativa de Mendoza sancionó con fecha 6 de agosto de 1822 el establecimiento de una casa de moneda bajo la denominación de "El Cuño", como también que el 27 del siguiente mes dispuso se sellara moneda de cobre y, por último, que recién el 5 de julio sancionó otra ley que en su primer artículo disponía se sellara oro y plata de cordón en la expresada casa de moneda.

Estos documentos, cuya autenticidad es indiscutible, son los únicos antecedentes conocidos y que principalmente constituirán la base de mi tesis.

A esa documentación agrega el Sr. Peña, como comentario ilustrativo, que el día 13 de noviembre de 1822, hallándose reunidos en el local de la casa de moneda el gobierno y lo más distinguido del pueblo, y en medio de músicas y cohetes, se sellaron las primeras monedas provinciales; añadiendo que en ese día y en tres distintas ocasiones se acuñaron treinta y seis piezas que fueron en el acto distribuidas entre las personas que se hallaban presentes en el acto de la inauguración.

La referencia parece haber sido tomada de Hudson; pero este cronista de la época solo dice que el 23 de noviembre de 1822 "fue el día que inauguró Mendoza su cuño con grandes festejos y caluroso entusiasmo, creyendo alcanzar una gran prosperidad y riqueza" (Damián Hudson, *Recuerdos históricos sobre la Provincia de Cuyo*, tomo I, pág. 491).

Como se vé, el acto se refiere exclusivamente a la inauguración del cuño o casa de amonedación, pero no hay mención de que se acuñaran monedas, como lo asevera el Sr. Peña, debiendo ser por consiguiente de 1822; y sin embargo, como ya lo veremos, las piezas que presenta en su citado trabajo son de 1823.

El Sr. Peña termina su reseña con la descripción de *un ejemplar con las dos variantes que conocía*, bajo el epígrafe y en los términos que literalmente paso a expresar:

MONEDA PROVINCIAL DE MENDOZA

"Acuñación de 1822 a 1824.

"Anverso. Armas españolas.

"Reverso. Las dos columnas de Hércules cruzadas por la inscripción *Plus Ultra*. En la parte superior, a la izquierda, *P*; a la derecha, *A* (Provincia). En el centro, 4; en la parte inferior, a la izquierda, *M*; a la derecha, *A* (Mendoza). Entre ambas letras, 823.

"Metal: plata. Peso: 12,010 gramos. Módulo: 35 mm."

Ilustran el opúsculo cuatro clisés; los dos primeros corresponden al anverso y reverso de las variantes de la colección Peña y colección Carranza.



Arriba: 1) colección Marcó del Pont. Abajo izquierda:
2) colección Peña; derecha: 3) variante colección Carranza.

Ante todo cabe prevenir que, según las recordadas leyes, en 1822 no se acuñó moneda de plata en Mendoza, puesto que la ley que la creó dictóse en 1823. Por otra parte, las variantes mencionadas no son de 1824; dos llevan la fecha de 1823, y en la tercera no se lee el año porque debía hallarse en su reverso. El título, pues, "*Acuñación de 1822 a 1824*", no resulta apropiado.

Además, al establecer el Sr. Peña que las columnas de Hércules están cruzadas por la inscripción *Plus Ultra*, dice que en la parte superior izquierda, o sea encima de *Plus*, hay una *P*, y en la parte superior derecha, sobre *Ultra*, hay una *A*.

No es así, sin embargo; como puede verificarse, en los reversos de la primera y segunda moneda, cuyas láminas reproduzco, no hay más letras ni guarismos que los siguientes:

P	4	A
LV	SVL	TR
M	823	A

Y bien, es indiscutible que esas letras, malamente colocadas en obsequio a la simetría, componen precisamente la divisa "*Plus*

Ultra" que, con las columnas de Hércules, añadió Carlos V al escudo de España aludiendo al descubrimiento y conquista del nuevo mundo; y por consiguiente no puede admitirse que las letras *PA* sean otra cosa sino su complemento, y mucho menos que se trunquen las palabras para que, como consecuencia, *PA* signifique *Provincia*. Es inexacto, pues, que las columnas se hallan cruzadas por la inscripción "Plus Ultra".

Es sabido que la abreviatura o representación de las palabras en la escritura con solo varias o una de sus letras, empleándose a veces únicamente mayúsculas, en todos los tiempos se ha hecho escribiendo la inicial y terminal de la palabra, puesto que de otro modo no sería la representación gráfica que se quiere obtener.

Si *PA* significara *Provincia*, como lo interpreta el señor Peña, *LVSVLTR* no podría ser jamás abreviatura de *Plus Ultra*, desde que faltarían ambas letras, inicial y terminal.

Ya veremos cómo tampoco, bajo concepto alguno, *MA* puede traducirse por Mendoza, a pesar de que así lo crea el Sr. Peña sin aducir un antecedente o argumento que convenza o que, por lo menos, produzca dudas al respecto.

Si esas monedas fueran de Mendoza, ¿cómo explicar que también lo sean la que presento (lámina número 5), igual a las que describe, no obstante haberse labrado en 1821, antes del decreto sobre establecimiento de "El Cuño"?

Sin embargo, esas monedas, anteriores a 1823, no son ni pueden ser mendocinas; y por lo tanto, las que llevan el cuño de 1821, como acontece con sus iguales de 1823, tienen que haberse batido en España, ya que ostentan las armas de Castilla y de León, o en cualquiera otra parte menos en la ciudad de Mendoza —lo que sería inconcebible— cuando carecen del escudo de la patria o cuando menos de un atributo de la libertad bajo cualquiera de las formas usadas, mucho más cuando desde 1813 hasta hoy se ha venido empleando en la moneda nacional el emblema de nuestra soberanía, y en la provincial el escudo respectivo, como lo han hecho Buenos Aires, Córdoba, Santiago del Estero, y aun Entre Ríos en su "medio circulante".

Esta misma circunstancia parece haberle hecho dudar a uno de nuestros primeros numismáticos, la autenticidad argentina atribuida también a una moneda que ha pasado por riojana, cuando dice ²:

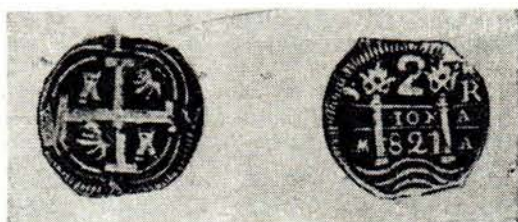
"Pasa tradicionalmente por labrada en la ciudad de La Rioja, sin embargo del anacronismo resaltante de su estampa: armas

² Alejandro Rosa, obra citada, pág. 607.

de Castilla y de León, cuando hacía muchos años que el pueblo argentino era libre e independiente.

“No hay indicio alguno, que sepamos, acerca del origen de esta acuñación efectuada casi en vísperas de hallarse La Rioja con una casa de moneda igual a la de Potosí, sirviéndose de grabadores de esta ceca residentes allí desde la derrota de Sipe-Sipe.

“Necesidades de la época pudieron ser motivo de esta *amonedación transitoria*, como sucedió en otras provincias más adelante mencionadas, y con las que se escudaba muchas veces la falsificación de algunos gobernadores”.



Moneda 5: colección Echayde.

Lástima que tan ilustrado coleccionista, cediendo esta vez a los halagos de una tradición que resulta falsa, haya incluido en el monetario argentino a un *cortado* o macuquino de origen más que dudoso, decididamente extraño.

Los mismos documentos oficiales que citan los señores Peña y Rosa autorizan la duda sobre el origen argentino que se ha querido dar a estos macuquinos.

Veamos. Si bien la resolución de la junta mendocina autorizó con fecha 6 de agosto de 1822 al establecimiento del cuño provincial y la amonedación “en que debía observarse fielmente el peso y ley de la moneda nacional, tomando por modelo el signo de la cortada, corriente *por ahora*”, también debe tenerse presente que por resolución de 27 de septiembre de 1822 se autorizó la amonedación en *cobre*, de forma circular del tipo del cuarto real de la nación, *con las armas de Mendoza*; que el 29 de octubre del mismo año se modificó la resolución anterior quedando subsistente en cuanto a la *forma circular* (artículo 1º), y que recién por la resolución de enero 15 de 1823 se autorizó la acuñación de moneda de oro, y por la de julio 5 del mismo año la de oro y *plata de cordón* debiendo “observarse fielmente en la amonedación el modelo de la nacional, en su peso, diámetro y *signo*” (artículo 2º).

Resulta, por tanto, que si la resolución de 1822 autorizó el establecimiento del Cuño Provincial para amonedar, tomando

provisoriamente el *signo de la cortada*, que si la inauguración tuvo lugar el 23 de noviembre de ese año acuñándose solamente treinta y seis piezas, y si por resolución de 1823 se autorizó sellar oro y plata *con el signo de la Nación*; el cortado con las armas reales de España de 1823, que presenta el Sr. Peña, no puede ser de Mendoza.

La resolución completa se hace fácil. Nos encontramos con esa otra moneda de Rioja —lámina núm. 5— del mismo tipo que las demás, aunque de 1821, de valor distinto (2 reales), mientras que la del Sr. Rosa es de 1822. Ambas tienen estampado en su anverso, abajo, a la izquierda, *M*, y a la derecha, *A*; exactamente lo mismo como las pretendidas de Mendoza. ¿Podrá sostenerse acaso que todas sean de Mendoza?

Si las que estudió el Sr. Peña —demostrado, como está, que *PA* integra la frase *Plus Ultra*—, son de esa provincia, porque ostentan las letras *MA*, las de Rioja también deberían pertenecer a Mendoza por la misma razón; aunque cuando se distingue, como se ve, por el agregado *Rioxa*. Pero ello, además de ser ilógico, es imposible. En todo caso se impondría la solución contraria, o sea que ninguna de las cinco monedas, ni tampoco la sexta, son de Mendoza ni de la Rioja argentina.

Aunque aventuradamente pudo haberse admitido, como dentro de lo posible, que la de Rioja, descripta por el Sr. Rosa, fuera acuñada en Mendoza, por ser del año en que se estableció la casa, la afirmación resultaría absolutamente insostenible, porque entonces solo se selló moneda *de cobre*, y máxime en presencia de mi ejemplar de 1821, que tiene dos años más que el decreto de la moneda de plata de Mendoza, que debió ser, por otra parte, de cordón con el peso, ley, diámetro y *signo de la nación*.



Moneda 4: colección Echayde.

Presento, finalmente, otra moneda *macuquina* —lámina núm. 6— del mismo tipo que la segunda variedad estudiada por el Sr. Peña, pero de 1821; y por más que en ella no se pueda leer claramente la letra *M* y hase borrado la *A*, se diferencia de

aquella únicamente por el resello usado en México: una balanza rodeada de la palabra "Fidelidad" *.

¿Se dirá que también es de Mendoza?



Moneda 6: colección Echayde.

Ahora bien, si las tres de otros cortados que todos tenemos, como *PR* o *PV* significan, como está convenido y probado por todos los autores, Perú; *NA*, Nicaragua; *PI*, Potosí, etc.; y si *PA*, lo repito, integraba con las restantes el lema de la moneda española, es evidente que con *MA* no se ha querido significar el nombre de una provincia argentina, sino más bien, el que constituía la denominación de una dependencia de la dominación española cuyo escudo lleva estampado.

Y si es cierto que la resolución de julio 5 de 1823, que autorizó la amonedación de oro y plata de cordón, dispuso en su artículo 3º que llevase las iniciales de Mendoza en el lugar que corresponde, también lo es que en el 2º, manda se observe fielmente el peso, ley y *signo de la moneda nacional* y se selle de cordón; luego, no podía afectar la forma de la macuquina con las armas españolas por ser completamente distinta, ni haberse estampado en 1821 como los ejemplares a que me he referido, ni tampoco las iniciales de la moneda de *Rioja* pueden explicarse de la manera que sostiene el Sr. Peña.

* * *

Siguiendo la norma de juicio observada por el señor Peña, podría, a mi vez, asegurar que *MA quiere decir* "Moyobamba", distrito minero y capital hoy de la provincia peruana del mismo nombre, de la cual Rioja es justamente uno de sus distritos; y por ende, que "*Rioja MA*" es "Rioja de Moyobamba".

Mas como la precedente y conclusión carecería también de fundamento sólido y firme, prefiero terminar la exposición resolviéndola en términos que, según mi entender, no pueden ser

* *N. de la D.*: Este resello es realmente mendocino y se conoce documentación sobre su aplicación en las macuquinas de la época.

discutidos: las monedas estudiadas no son nuestras, y hasta hoy no conocemos un solo ejemplar de plata acuñado en Mendoza o La Rioja argentina en 1824, ni antes, además de que sus letras no son otra cosa que las iniciales del ensayador, según ocurre con *BS* de las monedas de Caracas números 10894, 10895, 10896, 10897 y otras descriptas por Vidal Quadras³ cuyos reversos tienen igualmente dos columnas floreadas, y entre ellas, en la parte superior, 2, cruzadas por la inscripción *Plus Ultra, Caracas* (en lugar de Rioxa), debajo unas ondas.

Tengo el honor de someter a la consideración de mis distinguidos colegas esta modesta investigación, recomendándoles el estudio de tan interesante tema, a fin de que algún día podamos conocer, no solamente donde comienza el monetario argentino, como con tanto acierto ha dicho nuestro compañero Dr. Marcó de Pont, sino también cuáles son las piezas que en realidad deben constituirlo.

APENDICE

"La H. J. en sesión de la fecha, ha sancionado el proyecto de V. S., del establecimiento de un cuño provincial, y en consecuencia ha acordado proceda V. S. a verificarlo con la economía que exigen las circunstancias en su administración, debiendo fielmente observarse en la amonedación el peso y ley de la moneda nacional, tomando por modelo el signo de la corriente por ahora.

Lo que comunico a V. S. de orden de la H. J. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. — Sala de sesiones en Mendoza. Agosto 6 de 1822. — *José Villanueva*, presidente. — *José Cabrero*, secretario. — *Señor gobernador intendente de esta provincia*.

Mendoza, septiembre 1º de 1822. — Cúmplase la presente honorable resolución en todas sus partes, acúsesse recibo y publíquese en el registro ministerial. — *Pedro Molina*. — *Pedro No lasco Videla*, secretario.

* * *

H. J. R. — Las ventajas que ofrece a todas las clases, la amonedación del octavo real de cobre que propone V. S. a la sala en su nota de 25 de éste, seguramente son de la mayor importan-

³ M. Vidal Quadras. Catálogo de monedas y medallas, tomo 3º, pág. 119.

cia, por cualquier aspecto que se observen, sin resultar además perjuicio alguno al país, cuando ella es una moneda provincial, que su cantidad es determinada, cuanto llena las necesidades del objeto que se propone, y su círculo no excede del de la provincia. En este concepto en sesión de hoy la H. J., conformándose con el proyecto de V. S., ha decretado lo siguiente:

1º Se establece una moneda de cobre, y su valor será el de octavo de real de plata.

2º Su forma será circular, su peso y diámetro será el de un término medio, entre el medio y el cuarto de real de plata de la nación.

3º Llevará por un lado grabadas las armas de Mendoza, y por el otro, el número que indique su valor.

4º Se sellará por ahora de esta moneda, solamente la cantidad de diez mil pesos.

Lo que se comunica a V. S. de orden de la H. J. para su publicación y efectos consiguientes. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Mendoza. Septiembre 27 de 1822. — *José Villanueva*, presidente. — *José Cabrero*, secretario. *Señor gobernador intendente de esta ciudad.*

Mendoza, septiembre 30 de 1822. — Cúmplase la presente honorable resolución en todas sus partes, acúsese recibo y publíquese en el registro ministerial. — *Pedro Molina*. — *Pedro Nolasco Videla*, secretario.

* * *

La H. J. ha tenido en consideración las observaciones que hace V. S. a la sala, sobre la importancia de aumentar el peso y diámetro del octavo de cobre que se detalla en el artículo segundo del decreto de 27 de septiembre último; y en consecuencia en sesión de anoche, ha decretado lo siguiente:

1º Queda derogado el artículo 2º del decreto de 27 de septiembre pasado, sobre la moneda de cobre, quedando vigente en cuanto a la forma.

El diámetro del octavo de real de cobre deberá ser el del real de plata nacional, y su peso el de dos.

Lo que se comunica a V. S. en contestación de orden de la H. J. para los efectos consiguientes. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Sala de sesiones en Mendoza, octubre 30 de 1822. — *José Vicente Zapata*, presidente. — *José Cabrero*, secretario. — *Señor gobernador intendente de esta provincia.*

Mendoza, noviembre 11 de 1822. — Publíquese en el registro la presente honorable resolución, comuníquese a quiénes corresponda, acúsese recibo. — *Pedro Molina*. — *Pedro Nolasco Videla*, secretario.

* * *

La H. J. representativa de esta ciudad con fecha 6 de agosto del presente año, en sesión de esta fecha, ha sancionado el proyecto de V. S. del establecimiento de un cuño provincial, y en su consecuencia ha acordado proceda V. S. a verificarlo con la economía que exigen las circunstancias en su administración; debiendo fielmente observarse en la amonedación, el peso y ley de la moneda nacional, tomando por modelo el signo de la cortada corriente por ahora. Lo que comunico a V. S. de orden de la H. J., para su inteligencia y efectos consiguientes”.

Y estando cumplida esta soberana resolución, y para darse a luz la moneda con los requisitos prevenidos, ordeno y mando:

1º Se admitirá y circulará la expresada moneda en toda la *comprehensión* del territorio y jurisdicción de este gobierno, con el mismo valor y legitimidad que ha tenido siempre la antigua moneda nacional.

2º Si alguna persona resistiese admitirla, ya sea en el mercado, ya en pago de algún crédito, o alguna otra causa, sufrirá una pena pecuniaria en favor del Estado, según la naturaleza y circunstancias del caso.

3º La persona que clandestinamente acuñe esta misma moneda, u otra cualquiera de las que circulan, sufrirá irremisiblemente la pena de muerte y sus bienes serán confiscados.

4º La mitad de ellos se aplicará en favor del denunciante, caso de haberlo en tan gravísimo crimen.

5º Publíquese por bando solemne este decreto; insértese en el registro y comuníquese a quienes corresponda.

Dado en Mendoza, a 12 de noviembre de 1822. — *Pedro Molina*. — *Pedro Nolasco Videla*, secretario. — *Señor gobernador intendente de esta provincia*.

* * *

Instruida la H. J. por el mensaje de V. S. de hallarse el cuño de la provincia en actitud de sellar oro; en sesión de anoche ha acordado y decretado lo siguiente:

1º Acuñará oro con el sello de la provincia.

2º Se adoptará para esta moneda el modelo detallado por la nación para este metal en su signo, ley, forma, diámetro, etc.

3º El gobierno se encargará de ordenar su circulación adoptando las medidas que crea oportunas al efecto.

Lo que se comunica a V. S. de orden de la H. J. para los efectos consiguientes. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Sala de sesiones en Mendoza. Enero 15 de 1823. — *Jacinto Godoy*, presidente. — *José Cabrero*, secretario. — *Señor gobernador intendente de esta provincia*.

* * *

Instruida la sala de representantes por el secretario de gobierno en mensaje de hallarse la casa de moneda en actitud de acuñar oro y plata de cordón, la H. J. en sesión de anoche, ha acordado y decretado lo siguiente:

1º Se sellará oro y plata de cordón en la casa de moneda de esta provincia.

2º Se observará fielmente en la amonedación el modelo de la nacional, en su peso, diámetro y signo.

3º Llevará las iniciales de Mendoza en el lugar que corresponde.

4º Se encarga al P. E. su circulación y respetabilidad y al efecto tomará las providencias que sean necesarias.

Lo que se comunica a V. S. de orden de la H. J. para los efectos consiguientes. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Sala de sesiones, en Mendoza, Julio 5 de 1823. — *Manuel Ignacio Molina*, presidente. — *José Cabrero*, secretario. — Mendoza. Agosto 2 de 1823. — Cúmplase la presente H. resolución de que se acusará recibo; comuníquese a quienes corresponda y publíquese en el registro. — *Molina*.

MARIO CASTAÑO
Numismático

NUMISLAND
Monedas - Billetes
Medallas - Condecoraciones
Asesoramiento

MAIPU 484 - Local 13

1047 BUENOS AIRES

REPUBLICA ARGENTINA

NUMISMATICA

EL SOL



COMPRA

MONEDAS, BILLETES

MEDALLAS Y CONDECORACIONES

ALHAJAS

PRECIOS INTERNACIONALES

TEL. 394-0494

LAVALLE 750
Local 41
BUENOS AIRES

UN REY EN LA ARGENTINA ¹

JULIO MARC *

En nuestro Museo Histórico Provincial de Rosario hay una valiosa tela, obra de Martín L. Boneo, destacado pintor en temas históricos de la segunda mitad del siglo pasado. Forma parte de la valiosa donación que las señoritas Carmen y Ventura Echevarría hicieran al citado Instituto.

Fue realizada en el año 1869 y representa un guerrero indio. Semidesnudo, de enmarañada cabellera, atada por una "huincha", hercúleo, de facciones recias y apostura gallarda, lleva la lanza de coligüe, típica arma araucana.

Intrigado por calificar al personaje, examiné detenidamente el cuadro. La tarea resultó fácil por cuanto el teniente coronel don Cecilio Echevarría, padre de las donantes, había escrito en

¹ Si bien el gobierno argentino no tuvo en ningún momento intervención, ni prestó atención a los sucesos expuestos, por cuya razón no existió constancias en nuestros archivos, es indudable que la acción desarrollada por las autoridades chilenas desde el principio y la oportuna gestión diplomática de 1873, evitaron la ejecución de actos que seguramente hubieran originado dificultades internacionales futuras.

Diversas circunstancias precisan la presunción del interés de Francia y el apoyo más o menos directo de su gobierno en la colonización sudamericana: a) reiteradas referencias y comentarios publicados en los periódicos europeos, destacando las del 27 de septiembre de 1861 en *Le Temps* y la del 13 de junio de 1863 en *L'Indépendance Belge*, en las que se pide el apoyo oficial al proyecto de Orllé 1er. y se sugiere la conveniencia de establecer una colonia en la Patagonia, empresa de fácil y segura realización a diferencia de la influencia que se pretendía establecer en Méjico, de grandes dificultades, conforme lo demostró después el derrumbe del Imperio de Maximiliano de Austria; b) la exposición interesante y curiosa de Mr. de Tounens —junio de 1862— tratando el problema colonial y la creación de la *Nouvelle France* propósito definido desde entonces y ostensible en la organización de la empresa de 1872; c) intervención oficial francesa de 1862 y ayuda de 1869 a favor del famoso aventurero; d) asentimiento a los actos cumplidos desde 1872, que motivaron las notas-protestas de Chile que dan término a esta cuestión.

Finalmente, se afirma la presunción indicada si se tiene en cuenta que habiendo perdido Francia su imperio colonial en el siglo dieciocho, trata de reconstruirlo a partir de 1830, año en que inicia la colonización de Argelia y lo consigue a fines del siglo pasado con sus vastos dominios e influencias económicas en todos los continentes.

* Editado por primera vez por la filial Rosario de la Academia Nacional de la Historia, Publicación N° 11, Rosario, 1943, 24 páginas, Imprenta Romano Hermanos.

el margen del marco, una biografía suscita del nativo. Era "Quilapán" el último descendiente de la raza indómita de los Andes, que en la historia de América es símbolo de independencia y libertad y sobre la cual don Alonso de Ercilia y Zúñiga, dijo en los versos inmortales de la araucana:

*La gente que produce es tan granada
Tan soberbia, gallarda y belicosa
Que no ha sido por rey jamás regida
Ni a extranjero dominio sometida.*

La inscripción aludida refería a las publicaciones hechas en los diarios de Chile a raíz del fallecimiento del famoso cacique ocurrido en 1875: *Fundido en el molde de los Caupolicanes y de los Lautaros, Quilapan no habría permitido nunca de buen grado que nos posesionáramos de nuestra querida tierra. Poseía un noble corazón, era desinteresado y tan sincero como valiente; jamás faltó a la palabra empeñada y siempre cumplió sus promesas. Vivió y ha muerto como un salvaje y sin embargo era una inteligencia y una gran alma.*

Hermoso y justiciero homenaje al héroe indio que por ser libre se vinculó al iluso francés, creador del reino de la Araucanía y de la Patagonia.

* * *

Entre los años 1860 al 63, la prensa de Francia y Chile se preocupó intensamente del nuevo reino surgido en la extremidad sur del continente americano. Cito entre los primeros *La Revista del Mundo Colonial, El Tiempo, Opinión Nacional, Anuario Enciclopédico, Anuario de Dos Mundos, El Independiente*, y entre los diarios chilenos, *El Mercurio de Valparaíso*.

La importancia de las publicaciones mencionadas, de tendencias opuestas, como es natural, dan a la real aventura un interés épico que quiero referir. El día 28 de agosto de 1858, desembarca en Coquimbo, puerto del norte de Chile, nuestro héroe: Aurelio Antonio de Tounens. Nacido en el mediodía de Francia —en la Chaise— ejercía en Perigueux el cargo de procurador ante el tribunal de primera instancia en el orden comercial. Tenía entonces treinta y tres años; en su retrato, llama la atención, su mirada fulgurante de visionario y a la vez dominador; el ondulante cabello y la barba al estilo del segundo Imperio Napoleónico. Su apostura es señorial.

Pasa año y medio en correrías por Chile, informándose de las costumbres indígenas y madurando su plan. En octubre de 1860 aparece en las orillas del Imperial, al sur de Valdivia, región

en la que Quilapan por muerte de su padre el Toquí Mañil, es dueño y señor.

Los "machis" o brujos de tribus habían predicho que la independencia de los araucanos se obtendría cuando apareciera como jefe de los mismos un hombre blanco. Leyenda fatal en América para sus razas aborígenes. Esta profecía allanó a Monsieur de Tounens los obstáculos que era de creer encontraría en la empresa y le facilitó la amistad de los jefes indios, en particular con Quilapan.

El 17 de noviembre del mismo año, en el centro de una planicie rodeada de araucarias y coigües milenarios —escena de romance— acompañado de un cortejo de guerreros que preside Quilapán, en presencia de las hordas reunidas y como testigo el cóndor, rey de las cumbres, lanza al mundo la siguiente proclama:

"Nos, Príncipe Orlié Antonio de Tounens, Considerando que la Araucanía no depende de ningún Estado, que ella está dividida en tribus y que un gobierno central es reclamado por el interés particular así como por el interés general; decretamos lo siguiente:

Art. 1º: Una monarquía constitucional y hereditaria es fundada en Araucanía; el Príncipe Orlié Antonio de Tounens, es nombrado rey.

Art. 2º: En el caso de que el rey no tuviera descendientes, sus herederos serán designados entre los miembros de otras líneas de su familia, siguiendo el orden que será establecido posteriormente por una ordenanza real.

Art. 3º: Hasta que no se constituyan los grandes consejos del Estado, las Ordenanzas Reales tendrán fuerza de ley.

Art. 4º: Nuestro Ministro Secretario de Estado está encargado de las mismas.

Hecho en Araucanía en la fecha citada; firmado Orlié Antonio 1º. Por el rey: el Ministro Secretario de Estado en el departamento de Justicia. F. Desfontaines".

No obstante que el nuevo reino comprendía la extensa faja de tierra que va desde el río Bío-Bío al golfo de Reloncavi, le pareció al flamante monarca que era su soberanía muy limitada y queriendo sobrepasar la fama de los grandes conquistadores del mundo: Alejandro, Aníbal, César, Carlomagno y Napoleón se erige tres días después —20 de noviembre— y con idéntico ceremonial, rey de nuestra Patagonia. He aquí la constancia:

"Orlié Antonio 1º. Por la gracia de Dios rey de Araucanía, a todos los presentes y a los que vinieren, Salud. Considerando que los indígenas de la Patagonia tienen los mismos derechos e

intereses que los Araucanos y que ellos declaran querer unirse a ellos, a fin de formar una sola nación bajo nuestro gobierno monárquico —constitucional— hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1º: La Patagonia queda reunida desde hoy a nuestro Reino de Araucania de la que forma parte integrante, bajo las formas y condiciones enunciadas en nuestra Ordenanza del 17 noviembre pasado.

Art. 2º: Nuestro Ministro Secretario de Estado en el departamento de Justicia queda encargado de la ejecución de la misma. Firma el rey y el señor F. Desfontaines".

Entonces quedó satisfecho, lo que no era para menos pues la zona que tan fácilmente adquiriría es la que está al sur del Río Negro y lindando al este con el Atlántico tiene un área total de unos 753.000 kilómetros cuadrados o sean 291.000 millas cuadradas.

Es indudable que en el dogma oriental de la reencarnación Orlíé 1º tiene títulos sobrados para representar al más aguerrido y ambicioso de los señores de la *Cruz y de la Espada* de la conquista, que al pisar tierra americana les bastaba decir: *Tomo posesión en nombre del rey tal*, para asegurar la propiedad de inmensas regiones del nuevo mundo en el curso de los siglos.

Como es de rigor en estos casos, se enviaron diversas comunicaciones. El presidente de Chile que lo era en esa época, don Manuel Montt no se dio por enterado, lo que no sucedió después con su sucesor, don José Joaquín Pérez; nosotros no fuimos notificados de estos hechos, que pasaron inadvertidos, preocupados, como estábamos, con la solución del problema magno de la organización nacional.

La celeridad y acción fueron normas de conducta del rey. Temiendo que los nuevos e incultos súbditos no se pusieran jamás de acuerdo si se discutía en convención la carta magna que debía organizar y dar orientación al Estado, la dictó por su propia cuenta. Ciertamente es que la traía al salir de su país y que las similares francesas desde la revolución de 1789 en adelante, no eran ajenas a la nueva fórmula institucional. En aquel reino de la fantasía no hubo protestas; y su constitución aparece como algo excepcional en estos países de América que tanto han luchado y discutido para darse sus leyes. Consta la carta fundamental de nueve títulos y es ponderable en sus ideas democráticas.

Creó asimismo los símbolos de la nacionalidad; la bandera: verde, azul y blanca en franjas horizontales; un escudo futurista, notable en sus significados: dividido en cuatro cuarteles, las figu-

ras superiores encarnan la libertad y justicia, y las inferiores la agricultura, comercio e industria. En cuanto al himno patrio el rey desistió por la imposibilidad de enseñar el canto al araucano, que tiene la costumbre arraigada del grito o alarido practicado diariamente en los "chivateos". Por falta de recursos dejó para más adelante la creación de la moneda, función inherente a la soberanía.



Quilapán, óleo de Martín L. Boneo (1869)

Terminado tan ímprobo trabajo y encargado Quilapán de mantener el orden en el reino, después de una breve permanencia en Santiago de Chile se decide a recorrer sus vastos dominios, a fin de que le rindan pleito homenaje los innumerables jefes de tribus. Fue proverbial su adaptación a los usos nativos y nadie como él realizó los versos del canto XX de La Araucana:

*La regalada cama en que dormía
era la húmeda tierra empantanada
armado siempre y siempre en ordenanza
la pluma ora en la mano, ora la lanza.*

Las fiestas duraron un año, el doble de las que actualmente se celebran en el Tibet con motivo de la coronación del Dalai Lama. Seguramente que aquéllas fueron menos ostentosas y brillantes que éstas, pero tengo la certeza que ganaron en entusiasmo y bullicio. Cada ceremonia de reconocimiento de Orlié 1º

motivaba torneos, ejercicios militares y festines en los que no se escatimaba el alcohol; así se explica que las tribus por insignificantes que fueran, demandaran clamorosamente la oportunidad de significar su adhesión y aprecio al máximo "tuquí".

El éxito fue inusitado; cada día aumentaba su estado mayor. Los futuros duques y condes del reino lo rodeaban y en briosos corceles se veía siempre, aparte de Quilapán, a los caciques Levín, Leucon, Levio, Meliú, Millavil, Guantacol, etc.

De fiesta en fiesta llegaron a orillas del Malleco el 5 de enero de 1862. Es una mañana luminosa y de ambiente perfumado que invitaba al reposo. Orlíé Antoine nos dice en sus memorias que descansaba bajo un manzano cuando varios hombres lo aprisionaron y lo condujeron a "Nacimiento". Históricamente la flora americana ha aumentado su haber con la particularidad que a más de tres siglos de distancia y en las dos grandes secciones del continente dos árboles rememoran la conquista: el conocido en Méjico por el de la "Noche Triste" venerado por recordar a Hernán Cortés en la sangrienta batalla librada entre españoles y tlaxcaltecas el día 1º de julio de 1520 y el "Manzano del Amanecer" de nuestro héroe.

Sometido a juicio por perturbador del orden público, sufrió las de Caín en la prisión, hasta que el 19 de julio del mismo año, el juez Matus dictó sentencia sobreseyendo la causa por considerar que el procesado no estaba en su sano y entero juicio y ordenando que se lo recluyera en la Casa de Orates de Santiago, de donde podían sacarlo, si así lo desearan, cualquier persona de su familia o el encargado de negocios de Francia a efectos de su repatriación. Reclamado por éste, es embarcado en el barco de guerra *Duguay Trouin* con destino a su patria.

* * *

Instalado en París, por no desmerecer de Napoleón 1º, publica sus memorias en 1863. Refirma sus imprescriptibles derechos a la corona de Araucania y Patagonia consagrada dice por el libre sufragio de ambos países. En la creencia que algún espíritu suspicaz pudiera objetarle la soberanía, por la circunstancia accidental de su prisión y actos subsiguientes del juez, busca antecedentes en el historial monárquico y escribe esta magnífica defensa al final de su extenso alegato:

"Luis XI, después de Perona, y Francisco 1º, después de Pavía, ¿dejaron de ser por esos hechos monarcas de Francia?" La argumentación era incontrovertible pero S. M. muy versado en historia europea ignoraba en absoluto la de América española e independiente en que la prisión y la muerte formaron sociedad indisoluble en contra de los hombres que aspiraron a erigirse monarcas de sus dominios.

De conocerla, Orlié 1º hubiera recordado que en el Perú José Gabriel Condorcanqui proclamado Inca con el nombre de Tupac-Amarú fue capturado por los españoles el 6 de abril de 1781 en el valle de Vilcamaya y horriblemente descuartizado y que en Méjico Agustín 1º, Iturbide, Emperador, fue fusilado el 19 de junio de 1824 por orden del congreso de Tamaulipas. Debió conocer más adelante, antes de sus nuevas empresas, la tragedia de Querétaro en la que sucumbió el emperador de México Fernando Maximiliano, archiduque de Austria con los generales Miramón y Mejía el 19 de junio de 1867.

Se incorporó de inmediato a la legión de reyes en el destierro, que Alfonso Daudet ha descripto admirablemente en su obra tan difundida sobre el tema y que es siempre de actualidad, porque la referida legión aumenta de año en año. Arrastra su vida por los boulevares de la Ciudad Luz, acrecienta su popularidad y sueña siempre en el retorno al reino de su quimera. Cinco años de gestiones en las oficinas administrativas dan aliento a sus esperanzas, hasta que en la segunda mitad del año 69, es desembarcado en la ensenada patagónica de San Antonio por el navío de guerra *D'Entrescateaux* en viaje a las posesiones francesas de Oceanía.

Es indiscutible el ascendiente que tuvo sobre el salvaje; los caciques pampas lo protegen, ya se llamen Lemunao, Picún-Leufú o Calvucurá. Saben que el cristiano es el gran amigo de Quilapán, el jefe indiscutido de las tribus Molluces o Arribanas levantadas en armas contra el gobierno chileno. Después de largo y heroico recorrido, lleno de peripecias, desde las costas del Atlántico a través de los valles del río Negro y Lonquimay, se encuentra en las rucas de Mapú con el leal amigo del 60.

Toma parte activa y diligente en la insurrección pero desgraciadamente para él, los triunfos del general Pinto o tal vez el conocimiento que tuvo de que el coronel don Cornelio Saavedra, su enemigo de primera hora había puesto precio a su cabeza, le decidieron a abandonar su reino.

Fraternalmente se despide de Quilapán, a quien no verá más. Queda como un símbolo en la extensa pampa y en las selvas andinas esa unión siempre discutida de la civilización y la barbarie. Ciertamente es que Orlié, era hijo de Francia, en la que se rinde culto imperecedero a la libertad, que fue también alma del Arauco, por lo que Ercilia exclama:

*Siempre fue exenta, indómita y temida
de leyes libres y de cerviz erguida.*

En julio de 1871, lo encontramos en Buenos Aires. *La Prensa*, *La Nación* y *La Tribuna*, dan cuenta de su llegada; pasa a

Montevideo y finalmente se reintegra a su país en un segundo destierro.

En el siglo pasado y años del presente, muchos son los emperadores o reyes que derribados de sus tronos, han intentado con mayor o menor éxito recuperarlos, pero no tengo conocimiento que ninguno llegara a la tercera tentativa; en esto Orlié 1º marca el record mundial.

En efecto, instalado nuevamente en París, inicia la campaña de restauración; se asocia con un ex empleado de la administración pública, Mahon de Monhagan, que publica un folleto *El Rey de Arauco*. Consigue el apoyo económico de un banquero londinense, Jacobo Michaels, y los tres fundan la sociedad *Nueva Francia*. Los periódicos europeos se ocupan del asunto, entre otros, *Le Gaulois* en París y el *Pall-Mall Gazette* en Londres; se lanza a la circulación títulos de un empréstito, se fletan dos barcos: *Pride of the Ocean* y *El Aurora*, otorga títulos de nobleza, instituye la real orden de *La Cruz del Sur*, y para que nada falte, acuña moneda, función privativa del Estado y que el gran aventurero había omitido en sus campañas del 60 y 69.

Son curiosas; en el anverso llevan el escudo surmontado de corona real; dividido en cuatro cuarteles con las figuras antes mencionadas, de la libertad, justicia, agricultura, industria y comercio; circundado de estrellas, omite la cruz del sud, lo que no deja de sorprender. En círculos se lee: "ORLLIE ANTOINE IER. ROI D'ARAUCANIE ET DE PATAGONIE". En el reverso: la inscripción "NOUVELLE FRANCE". Valor y año, once estrellas y en la parte inferior dos palmas entrelazadas. Las hubo en cobre, dos centavos, y en plata, de un peso "patacones". Hoy en día son piezas raras y escasean en las colecciones argentinas; si los descendientes del rey han conservado el stock que nunca circuló, han hecho su agosto; los dos centavos se venden a treinta pesos argentinos o sea mil quinientas veces su valor original y los pesos cuestan de setenta y cinco a cien pesos cada uno, y esto, cuando aparecen en el mercado de antigüedades, cosa que no es fácil.

Todo estaba listo, cuando la mala estrella de Mr. de Tounens, reaparece en el dorado horizonte. El hado fatal fue esta vez don Alberto Blest Gana, Ministro de Chile en París, quien interviene y dirige notas de protesta a los ministros de relaciones exteriores de Francia e Inglaterra, condes de Remusat y Granville, respectivamente, y se produce el estruendoso derrumbe de la expedición conquistadora.

Invencible en sus quimeras, sueña siempre en su reino; publica en Burdeos —1878— su libro *Araucania* hasta que lo

sorprende la muerte en su retiro de Tourtoirac el 19 de diciembre del mismo año.

No ha modificado el testamento que hiciera en la cárcel de Los Angeles diecisiete años antes y en el que consigna con minuciosidad admirable el orden y derechos de sucesión de sus innumerables parientes.

Le sucede en el trono su primo Gustavo Aquiles Laviardé, con el nombre de Aquiles 1º. El nuevo rey nunca visitó sus estados, prefirió gozar en París las delicias del pomposo título, ver sus extensos dominios en el mapa y contar las aventuras legendarias de Orlié. Quizás le informaron: que el blanco o el progreso como se le da en llamarle, conquistó el desierto y que recién entonces a más de tres siglos de la batalla de Tucapel fue realidad el poema del americano don Pedro de Oña *Arauco Domado*. Quizás le dijeron que sus súbditos fueron diezmados, las familias cautivas y las tolderías incendiadas; que acosado el heroico araucano se refugió en el archipiélago de Chiloé, donde lleva una vida animal, y el nativo nuestro, disminuyó rápidamente. Quizás le contaron también que en cierta época se cotizó en el mercado patagónico de cambios de moneda, la oreja del salvaje. Tremenda versión circulante en las lejanías del sur y que de ser cierta horroriza por infamante.

Aquiles 1º vive feliz hasta su deceso ocurrido el 30 de marzo de 1902: la corona pasó a su sobrino, por lo que es muy posible que el día menos pensado se nos presente un rey de auténtico cuño y de nutrido historial, en la inconmensurable pampa.

La Patagonia siempre se ha destacado por su misterio; la agresividad de sus costas y la crudeza de su clima la defendieron en el pasado de la codicia de holandeses, franceses e ingleses. Desde su descubrimiento, los desembarcos con tragedias; fatídicas las exploraciones que se realizan en su dilatado territorio. Por eso su desconocimiento fue absoluto; Darwin la denominó *tierra maldita* y esa tierra, es hoy emporio de producción y riqueza con su petróleo, lanas, carnes, frutas, etc.

Tierra de leyendas: la Ciudad de los Césares, en cuya búsqueda se empeñó el Apóstol del Sud, el sacerdote jesuita Nicolás Mascardi, quien en el año 1672 desde su pequeña reducción en el Nahuel Huapi, llegó hasta el golfo de San Julián. La fabulosa ciudad de oro de la imaginación india, eran las ruinas del campamento de Fray Francisco de la Rivera, establecido en 1540 en los canales del estrecho de Magallanes, al ser deshecha por una tempestad la expedición que comandaba y que organizara en la Metrópoli, el obispo de Placencia don Gutiérrez Vargas de Caravajal. Ciudades antdiluvianas en piedra; plesiosaurios vivientes

en los lagos encantados; milodontes en los contrafuertes cordilleranos, lo que es posible, porque tenemos su wagneriana gruta en el Seno de Ultima Esperanza y pedazos de cuero en el Museo Salesiano de Punta Arenas. Nunca se habló en su historia de un rey y sin embargo lo tuvo y su descendiente está actualmente en París. Bastaría enviarle un cablegrama y aparecería seguramente en las altiplanicies meridionales o mejor aún al pie del Tronador, centro radial del formidable imperio de Orlié.

Las compañías de turismo deben ocuparse de este asunto y prestar decidido apoyo a la restauración. Tengo la certeza de que el argentino que corretea sin cesar por el mundo, pero que no quiere visitar las maravillas de sus tierras por considerarlas remotas y sin interés, iría en masa a conocer al heredero de los dominios ilusorios del "Rey de Araucanía y Patagonia".

BIBLIOGRAFIA

- Orlié Antoine 1er., *Roi d'Araucanie et de Patagonie*; son avènement au trône et sa captivité au Chili, París, 1863.
 Orlié Antoine 1er., *Araucanie*, Burdeos, 1878.
 Tounens, *Une page d'histoire*, Petition adressée au Sénat Français, París, 1867.
 Ercilia y Zúñiga, Alonso de, *La Araucana*, Barcelona, 1911.
 — *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional en 1874*, Santiago de Chile.
 D'Orbigny, Alcides, *Voyage dans les deux Ameriques*, París, 1854.
 Braun Menéndez, Armando, *Pequeña Historia Patagónica*, Buenos Aires, 1936.
 Zeballos, Estanislao S., *Viaje al país de los Araucanos*, Buenos Aires, 1881.
 Taullard A., *Monedas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1934.

Mario Hector Domato

NUMISMATICO-ANTICUARIO

- * MONEDAS
 - * BILLETES
 - * MEDALLAS
 - * ANTIGUEDADES EN GENERAL
 - * ASESORAMIENTO EN COLECCIONES
- AV. CORRIENTES 753 - LOCAL 26
 TEL. 393-6785
 1043 BUENOS AIRES



PROCLAMACIONES O JURAS REALES EN LA BANDA ORIENTAL

JOSÉ BISIO DÓMINO *

En casi todo el territorio de Hispanoamérica, en la época colonial, se emitieron unas interesantes piezas, llamadas comúnmente "proclamaciones" o "juras reales", cuyo valor histórico es hoy incalculable. Estas piezas tenían por objeto testimoniar fehacientemente el acatamiento y respeto de los súbditos al nuevo monarca que, por fallecimiento reciente de su antecesor o por abdicación del mismo, era proclamado su sucesor, destinado a ceñir sobre sus sienes la Real Corona de Castilla, en cuyo reino no se ponía el sol.

Es notable la circunstancia de que, siendo este un pequeño país comparado con el extenso territorio ocupado por el entonces Virreinato del Río de la Plata, fuera precisamente aquí, donde se emitiera la mayor cantidad de variantes de estas piezas.

Desde el punto de vista estrictamente artístico, es indudable que, salvo algunas excepciones, el aspecto de esas juras deja bastante que desear, puesto que por carecerse entonces, en esta colonia, de una casa de moneda, la gran mayoría de las piezas fueron fundidas y, como es natural, no podían tener la perfección de las acuñadas.

No obstante, las correspondientes a Carlos IV, de 1789 y las de Fernando VII, de 1808, de Montevideo (tamaño grande), constituyen dentro de lo relativo, ejemplares bastante aceptables, sobre todo por ese aspecto de antigüedad que poseen, que tan grato resulta a todos los numismáticos. En cuanto a las que fueron grabadas a cincel, directamente sobre el cospel de plata, presumiblemente obtenido de monedas previamente alisadas, agregan a su indudable valor histórico, el hecho de ser todas piezas disímiles en su aspecto gráfico, puesto que es imposible cincelar dos piezas absolutamente iguales, máxime que, por lo que puede apreciarse, los grabadores, posiblemente joyeros o plateros, distaban mucho de parecerse a Eveneto, Kimon, Praxíteles y otros que nos legaron en sus maravillosas monedas, el ejemplo cabal de su genio que aún hoy, a miles de años sigue maravillando al mundo.

* Publicado por primera vez en la *Revista del Instituto Uruguayo de Numismática*, Tomo I, Nº 1, Montevideo, 1956.

Pero es indudable que son piezas sumamente codiciadas y que jerarquizan el acervo de los que tengan la fortuna de poseerlas en sus respectivos gabinetes numismáticos.

Verdaderos acontecimientos significaban en los pueblos de América las exequias de un rey y la inmediata exaltación al trono de su sucesor, seguido siempre de grandes festejos que solían durar varios días.

Conocido el fallecimiento del monarca, el gobernador o el alcalde de santa hermandad de cada lugar, ordenaba por bando, lutos que generalmente duraban hasta seis meses; los elementos de milicias estaban obligados a usar bandas negras en señal de duelo, como exteriorización del dolor que causaba el infausto suceso.

Las exequias se realizaban en la Catedral o en la iglesia principal, oficiando la misa de requiem el cura párroco o la más alta autoridad eclesiástica, con la asistencia de todas las personalidades y autoridades del lugar, mientras el acto era acompañado por el lúgubre tañir de las campanas y las espaciadas descargas de artillería ponían una nota desusada en el ambiente. Finalizados los actos religiosos, cambiaba de inmediato, como por arte de magia, el panorama: al son de clarines y tambores que imperiosamente pedían atención, el alférez real, enarbolando el estandarte pronunciaba las palabras sacramentales, anunciadoras de la proclamación y con un fuerte y repetido "Viva el Rey", que a su vez era repetido por el pueblo, se significaba que desde ese momento Castilla y las Indias tenían un nuevo monarca que regiría a sus comunes destinos y, como siempre, la historia se repetía una vez más... "el Rey ha muerto... ¡viva el Rey!".

Cabe recordar que cuando Inglaterra envió en 1806 al general Guillermo Beresford a poner sitio a la ciudad de Buenos Aires, colaboró eficazmente en la gloriosa defensa de la plaza, una pequeña división formada en la Provincia Oriental, la que se distinguió por su bravura en el rechazo del invasor; fue entonces que se produjo un hecho asaz curioso: el Cabildo de Montevideo considerando que la actuación de esa división había sido sumamente eficaz, sostuvo un largo litigio con el de Buenos Aires acerca de los honores y recompensas a que se consideraba acreedor por esa actuación.

Enviados los antecedentes a la madre patria, comisionando para ello al Dr. Nicolás Herrera y a don Manuel Balbas, los que entregaron al propio rey Carlos IV los informes de que eran portadores, estudiados y reconocidos los mismos como justos, fue el mismo rey quien ordenó se discerniese a Montevideo el pomposo título de Ciudad Reconquistadora, la autorización para

agregar a sus antiguas armas, una rama de olivo y atravesando a la corona real, una palma y una espada.

De inmediato se trajo a Montevideo el nuevo estandarte, que era de damasco morado con hermosos bordados en oro y plata e incrustaciones de piedras preciosas, y estaban grabadas en él las abatidas banderas inglesas, y la leyenda famosa bordada en cordón de oro. *"Escudo de Armas a la muy Fiel y reconquistadora Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo; por la Real Cédula de 24 de Abril de 1807"*.

Custodiado celosamente por el ayuntamiento de Montevideo, fue retirado y puesto a buen recaudo por don Andrés Lamas durante el Sitio Grande y luego pasaron a poder del capitán general Máximo Santos, quien se hizo cargo de su custodia.

A raíz de la proclamación de Fernando VII, tuvieron lugar los siguientes hechos que es interesante recordar: desde poco antes actuaba en la plaza de Montevideo el coronel Francisco Javier de Elío, de carácter violento y arrogante, quien quiso hacer frente a la invasión inglesa aunque sin ningún éxito, viéndose finalmente obligado a refugiarse en Buenos Aires. Con la derrota del general Whitelocke por Liniers, se liberó Montevideo de la ocupación inglesa, volvió entonces Elío a Montevideo en carácter de gobernador interino y después, desobedeciendo órdenes de Buenos Aires, dispuso por su cuenta la jura de Fernando VII, la que se realizó el día 12 de agosto de 1808, siendo secundado en este acto por el alférez real don Juan Francisco García de Zúñiga.

Luego de un viaje a España, regresó en 1811 con el título de Virrey de las Provincias del Río de la Plata, título que el gobierno patrio establecido en Buenos Aires no reconoció nunca, viéndose obligado en noviembre de 1811 a entregar el mando al capitán general Gaspar de Vigodet; regresó a la Península, coincidiendo su llegada con la restauración de Fernando VII en el trono, luego de su cautiverio napoleónico; pero sus malas andanzas terminaron pronto, puesto que fue ahorcado en 1822. ¡Triste epílogo para un virrey!

Pero lo cierto es que a los pueblos de América no les interesaba tanto que en la Madre Patria hubiera fallecido un rey —puesto que fatalmente sería sustituido por otro—, como los festejos que con motivo de la correspondiente proclamación tendrían lugar; las calles y plazas iluminadas con grandes faroles y hachas de cera, permitían continuar la algazara que ruidosamente acompañaban los marciales acordes de las bandas militares en los numerosos tablados levantados al efecto; se representaban comedias por aficionados, con más buena voluntad que eficiencia,

que eran, no obstante, muy festejados por los asistentes; en puestos diseminados por doquier, se servían comidas y refrescos a granel y como esperado fin de fiesta, seguía el número principal y más esperado que todos aguardaban con verdadera ansiedad: era el momento en que el alférez real arrojaba a la muchedumbre gran cantidad de monedas de plata y medallas con la venerada efigie del nuevo monarca, dando ello lugar a verdaderas batallas para la obtención de las mismas.

* * *

La primera proclamación y jura realizada corresponde a la ascensión al trono de Carlos IV.

Las ciudades y villas que en el país emitieron piezas conmemorativas de las diversas Juras Reales fueron Montevideo, Colonia del Sacramento, Canelones, Maldonado y Santo Domingo de Soriano.

Las piezas que hemos podido identificar como ejecutadas en dichas ciudades, son las que se describen a continuación.

1

Anverso. — Busto de Carlos IV, de tres cuartos a la derecha, con laurea, casaca, chorrera, gran cruz de Carlos III al lado izquierdo del pecho y manto real prendido al hombro derecho. Leyenda circular: CAROLUS.IV.HISP.ET.IND.REX.

Reverso. — PROCLAMATUS IN MONTEVIDEO. Sobre un cerro castillo de tres torres y encima la divisa. CASTILLA ES MI CORONA. Exergo 1789.

Oro fundido. 24 gramos. Módulo 036.



2

Anverso. — Busto de Carlos IV, de medio perfil a la derecha, con manto y banda y la leyenda circular: CAROLUS.IV. HISP.ET.IND.REX.

Reverso. — PROCLAMATUS IN MONTEVIDEO. En el campo un convencional cerro de Montevideo, surmontado por una cinta que cae a los costados con la leyenda: CASTILLA ES MI CORONA. Exergo. 1789.

Plata fundida. 17 gramos. Módulo 037.

3

Pieza similar a la anterior, con la diferencia de que en la palabra IN la letra N tiene el trazo central invertido.

Plata fundida, dorada. 17 gramos. Módulo 037.



4

Anverso. — Busto de Fernando VII, de medio perfil a la derecha, con manto, coleta y banda y la leyenda circular: FERNA.D VII.SP.ET.IND.REX.

Reverso. — PROCLAMATUS IN MONTEVIDEO. (También en ésta la letra N tiene el trazo central invertido). En el campo el cerro de Montevideo, surmontado por una cinta con la leyenda; FERNANDO VII. Exergo. 1808.

Plata fundida. 21 gramos. Módulo 037.

5

Anverso. — Busto de Fernando VII, a la derecha con cabello corto, casaca, banda y la gran cruz de Carlos III. Leyenda circular: FERNANDO VII.DEI.GRATIA. Exergo. 1808.



NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson

LAVALLE 742, LOCAL 5

Teléfono 322-2477

BUENOS AIRES

Reverso. — Campo, ángel a la derecha con un pie sobre el globo terráqueo teniendo en la mano derecha una hoja de palma y en la izquierda una corona de laurel. Leyenda circular: PROCLAMADO EL DIA XII DE AGOSTO DE 1808. M. To.
Plata fundida. 22 gramos. Módulo 040.

6

Anverso. — Busto de Carlos IV, a la derecha, con coleta y laurea.
Exergo. 1808.

Reverso. — Campo, cerro de Montevideo surmontado por cinta con la leyenda: FERNANDO VII.
Plata fundida. 10 gramos. Módulo 028.

7

Anverso. — (Colonia del Sacramento).
En el campo en monograma. V. A. y debajo F. VII.

Reverso. — En el campo figura de la custodia del Santísimo Sacramento y debajo. COL^a. (Sin fecha).
Oro fundido. 10 gramos. Módulo 028.

8

Anverso. — Similar a la anterior, solamente un poco más grande.
Reverso. — Custodia del Santísimo Sacramento y debajo, COL^a.
Plata fundida. 8 gramos. Módulo 030.

9

Anverso. — Similar a las anteriores, con la diferencia de que el nombre del monarca está escrito con número latino, V. A. y debajo, 7^o.

Reverso. — Custodia del Santísimo Sacramento y debajo, COL^a.
Plata fundida. 7 gramos. Módulo 029

10

Santo Domingo de Soriano

Anverso. — En el campo un monograma. V. A. F. VII.

Reverso. — Indio rodilla en tierra en actitud de disparar una flecha con su arco, teniendo sobre su cabeza una letra S. detrás suyo una letra D. y delante casi tocando su arco, una letra S.
Plata fundida. 16 gramos. Módulo 032.

11

Maldonado

Anverso. — En el campo busto de Carlos IV, a la derecha con coleta, manto, prendido en el hombro derecho. Exergo. 1808.

Reverso. — Leyenda circular. FERNANDO VII. (Los trazos de las dos N invertidos).

Plata fundida. 5 gramos. Módulo 023.

12

Canelones

Anverso. — Busto de Fernando VII a la derecha. Exergo. 1808.

Reverso. — En el campo, V. A. entrelazados, leyenda circular. FERNANDO VII. CANELONES.

Plata fundida. 10 gramos. Módulo 030

13

Real Apostadero de Marina

Anverso. — En el campo, VIVA-F-VII- 1808 (en tres líneas).

Reverso. — En el campo, Corona Real sobre dos gajos de azúcares en sotuer.

Plata grabada a buril. 5 gramos. Módulo 025.

14

Anverso. — En el campo, VIVA-F-VII- 1808 (en tres líneas).

Reverso. — En el campo, un ancla, arriba, R. A. M^o.

Plata grabada a buril. 6 gramos. Módulo 027.

* * *

No descartamos la posibilidad de que pudieran aparecer alguna o algunas otras piezas; es más, tenemos referencias de la existencia de una jura distinta de las reseñadas más arriba, pero como no hemos podido aún observarla directamente, no damos sus características.

Es de notar que el distinguido historiador y numismático chileno, José Toribio Medina, al cual tanto debemos los coleccionistas por sus obras, que fueron y seguirán siendo de consulta para los estudiosos, en una de ellas¹, entre casi 300 grabados, incluye solamente tres piezas de las correspondientes a nuestro territorio: la de Montevideo (tamaño mediano), la de Maldonado, con el busto de Carlos IV, pero perteneciente a Fernando VII

¹ Medina, José Toribio, *Monedas y Medallas Hispano-Americanas*, Láminas, Santiago de Chile, 1891. Láminas LIV, piezas Nos. 93, 94 y 95, que corresponden a las piezas 9, 6 y 11, que hemos descripto.

y la restante, de Colonia, con un 7 latino; aunque clasificándolas como inciertas, lo que llama la atención, dado lo erudito del autor en la materia.

Bueno... tal vez sea esa la causa por la cual los numismáticos no estamos nunca de acuerdo...

EDUARDO D. FERRARI

ESCRIBANO



PERU Nº 79, 2º PISO

TEL. 34-4415 - 30-1725

Numismática CHIVILCOY

**COMPRA-VENTA DE BILLETES Y MONEDAS DE ORO,
PLATA, ETC., DE TODO EL MUNDO**

**LAVALLE 742
Local 24**

**C.P. 1047 - BUENOS AIRES
Teléfono 393-3148 - República Argentina**

JORGE HORACIO MARCALAIN

*Interesado en monedas y billetes argentinos
y medallas de la ciudad de La Plata
Compro bibliografía numismática*

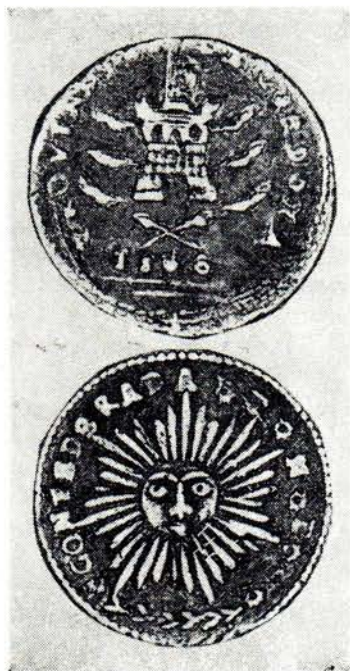
CALLE 65 Nº 377 (1900) LA PLATA • TEL. (021) 49818

UN TIPO NUEVO DE ESCUDO PROVINCIAL CORDOBES

HÉCTOR CARLOS JANSON

La amonedación cordobesa, sobre todo la del período de los concesionarios, es una verdadera caja de sorpresas. En efecto, cuando después del trabajo de clasificación de Ferrari y de la sistematización de los tipos de escudos provinciales y nacionales de Cunietti en las diversas ediciones de su catálogo, todavía queda margen para nuevos descubrimientos.

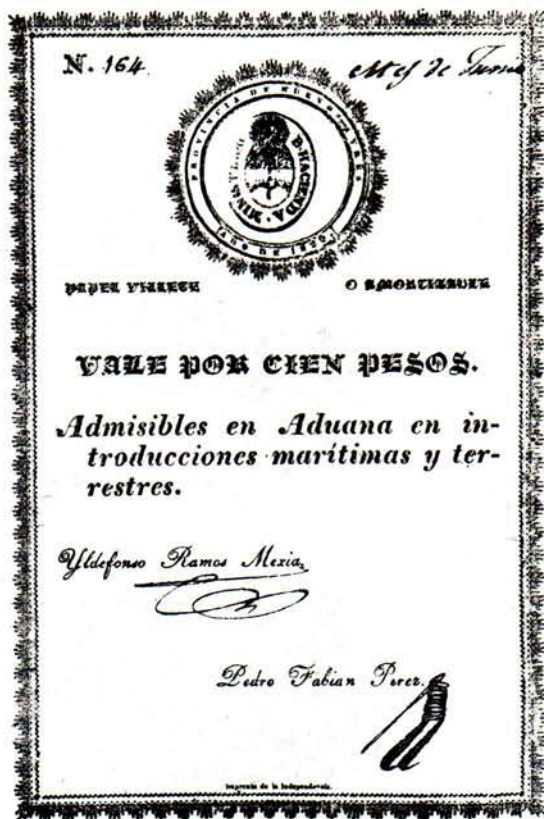
Los reales y medios de 1840 con escudo provincial son extremadamente raros y Cunietti clasifica: 1) Escudo provincial sobre dos lanzas en cruz; 2) Idem, fecha encima de las lanzas; 3) Es-



cudo provincial sobre dos lanzas y roseta; 4) Escudo provincial sobre dos lanzas y semicírculo y 5) Escudo provincial sobre dos lanzas y cruz.

Ahora presentamos un nuevo tipo inédito que si bien podría encuadrarse dentro del primero, o sea, escudo provincial sobre dos lanzas en cruz, tiene la característica de mostrar además, dos líneas debajo de la fecha. Este ejemplar integra una colección particular.

NUMISMATICA MANOUKIAN



COMPRA VENTA DE MONEDAS, MEDALLAS
BILLETES Y ANTIGÜEDADES

MAIPU 484

LOCAL 22

BUENOS AIRES

LAS MONEDAS OBSIDIONALES DE LA INDEPENDENCIA PERUANA

RAFAEL J. FOSALBA

(Continuación del número 81)

No obstante la aseveración de Rodil, de la que se hicieron eco muchos escritores sudamericanos, estamos en condiciones de afirmar rotundamente, después de minuciosa investigación que personalmente realizamos en los archivos peruanos y en la ceca limeña, que la república no acuñó oro, con sus propios emblemas, hasta el año 1826, cuando Chile ya lo había hecho en 1818, Colombia en 1822 y México en 1823; de modo que el resello con la corona real y la fecha 1824 no se llevó a cabo más que sobre las citadas piezas de ocho reales en plata de 1822 y 1823, a que nos referimos en otro capítulo, siendo todas las de cobre decomisadas y fundidas.

Tampoco fue acuñada dentro del prefijado plazo de setenta días, la serie de piezas de plata que, en sustitución de las de cobre desmonetizadas, prescribía el artículo 14 de la citada resolución suprema del 30 de setiembre de 1823, y recién en noviembre de 1825 aparecieron las primeras de cuatro y ocho reales y en el curso de 1826 las de uno y dos reales y la de medio real, de las series regulares que durante más de tres décadas y con ligeras variantes en los cuños, habrían de llevar el escudo de la república y los atributos de la libertad, bajo el tema que hasta hoy perdura de "Firme y feliz por la unión"; de modo que podemos asegurar sin temor a equivocarnos que, a pesar de lo que dicen algunos numismatígrafos, basados en la legislación oficial, no circularon en el Perú con las armas nacionales, ni siquiera como ensayos, monedas de plata del año 1824.

Durante las frecuentes visitas que desde 1921 hasta 1930 hicimos a los mencionados archivos nacionales y Casa de Moneda de Lima, no encontramos publicaciones oficiales, expedientes, estadísticas o asientos en los libros de registro, que estuvieran directa o indirectamente relacionados con las cantidades amonedadas al tenor de los decretos anteriormente transcritos y destinadas a redimir hasta el medio millón de pesos en papel-moneda que había lanzado a la circulación forzosa el Banco Auxiliar del Estado.

Recién en 1827 empezó a llevarse aquellas estadísticas con alguna regularidad, pero incompletas y sin anotaciones retrospectivas.

Y, aunque por el decreto supremo del 12 de abril de 1823 se disponía que la ceca limeña remitiera al Ministerio de Hacienda, con aquel exclusivo objeto, quinientos pesos diarios de cobre sellado —lo que en circunstancias normales permitiría suponer que fuera enorme la cantidad acuñada hasta el 30 de setiembre del propio año, en que se ordenó la suspensión—, pudimos deducir de la copiosa documentación compulsada y por todos los motivos explicados, que en rigor fue limitadísima, batiéndose en mayor proporción la pieza de cuarto de peso y debiendo utilizarse muchos cuños de los tres valores, tanto por la mala calidad del material empleado y por la imperfección de las prensas y demás instrumentos, como por la impericia del improvisado personal.

Las piezas de cobre decomisadas por orden de los citados generales realistas y las redimidas por el nuevo gobierno republicano, fueron convertidas en barras en la ceca capitalina y en los talleres que Rodil improvisó —para el resello y rehabilitación de las famosas de ocho reales fuertes en plata, de 1822 y 1823 y para la acuñación de la muy rara, discutida y última moneda que en América llevó la efigie de Fernando VII y la fecha de 1826 y que con amplitud estudiamos también más adelante—, en el Castillo del Real Felipe del Callao, que no fue rendido a los libertadores hasta principios de este año, o sea recién a los catorce meses de la decisiva capitulación de Ayacucho.

Sin embargo, poca tarea tuvieron los reselladores de Rodil, porque las referidas monedas patriotas de ocho reales fueron recogidas por los agiotistas, fundidas en barras y exportadas clandestinamente, en vista de que el valor intrínseco de su onza de plata era superior al representativo y ya que éste apenas equivalía al cobre acuñado de igual peso o al depreciado billete de curso forzoso. De ahí que dichas artísticas piezas, bellísimas por su composición y grabado, sean extremadamente raras en la actualidad, con o sin resello, al punto de que pocos son los coleccionistas que pueden ufanarse de poseerlas en sus gabinetes.

Respecto a las escasas piezas de cobre que pudieron ser salvadas, fueron escondidas por los patriotas —ya que quienes las poseían eran considerados como enemigos de la causa realista— y resultaron destruidas por las injurias del tiempo, como en el caso concreto que explicamos en seguida, o pasaron a las manos ávidas de los contados numismatas que por entonces vivían en las noveles repúblicas del Pacífico meridional.

Por motivos inexplicables, estas monedas no han sido estudiadas hasta la fecha, a pesar de su enorme interés histórico y numismático y de su doble carácter de obsidionales y de necesidad o emergencia, ni siquiera por Garland, en sus opúsculos *Las*

monedas del Perú y Estudio económico sobre los medios circulantes usados en el Perú, donde apenas hace mención a la pieza de cuarto de peso, que bajo el número 1 reproduce en la segunda lámina de aquel interesante estudio.

Tampoco los cita Rosa, en su *Monetario Americano*, y si bien Medina describe ligeramente las tres en *Las Monedas Obsidionales Hispano-Americanas* bajo los números 158, 159 y 160 y declara que de la primera, el cuartillo de 1822, conoció hasta cinco piezas de procedencia patriota, no advirtió en ellas características diferenciales dignas de especial mención, acaso porque eran del mismo cuño o porque no tuvo a mano instrumentos de precisión para clasificarlas.

Del mismo modo Maillet reproduce en la plancha XCIII de su obra *Monnaies Obsidionales* la de un cuarto de peso, pero omite mencionar el citado cuartillo y la de octavo de peso, que al presente resulta la más rara, y Schulman, en su catálogo del mismo título, parece desconocer las tres.

Esta ausencia se advierte asimismo, en colecciones especializadas en Hispano América, como las de Fonrobert, Peltzer, Bement, Légras, Vidal-Quadras, Bergsöe, Restrepo, Zay, Kaska, Quiróz, Cox, Mitre, Guerrico, Murphy, Feldhausen, Stoaks, Lamont, Moraleda y Esteban, Williams, Argüelles, Landa, Watts, De María, Asencio, Fischer, Howe-Bancroft, d'Avegno, Bastow, Landaeta Rosales, Trelles, Campaner y Fuerte, Pessôa, Ulex, Salbach, Baldwin y Newcomer, por citar algunas de las famosas; pero, lo que es aún más raro y significativo, ninguna de estas tres piezas figura en el *Monetario Cisneros*, que es el más importante de Lima, ni en la Colección Canfield, que es exclusiva de monedas peruanas y bolivianas y que por comisión de la Sociedad Histórica del Estado de New Jersey, en Jersey City, expertizó hace apenas dos años, Howland Wood, quien no solamente es uno de los más autorizados, estudiosos y estimuladores heurístógrafos modernos, sino que desde la Sociedad Numismática Americana de Nueva York ha centralizado la coordinación de los esfuerzos dispersos por todos los ámbitos del primer imperio económico del mundo.

Solamente en el voluminoso catálogo de la Colección Guttag, que comprende las acuñaciones de México, las Américas Central y del Sur y las Indias Occidentales, y que a todo lujo —aunque plagado de errores y hasta con desconocimiento de las realidades geográficas, como cuando ubica las Filipinas en el Nuevo Mundo— preparó y editó en 1929 Edgard H. Adams, autor, entre otras monografías notables, del catálogo de las nutridísimas series regionales que fueron acuñadas durante la Guerra de Secesión; solamente en el catálogo Guttag, repetimos, figuran sin

el más ligero antecedente o referencia y bajo los números 4320 y 4321, los fotograbados de dos variedades del cuartillo de 1822; con los números 4324 a 4328, dos variedades del octavo de peso.

Hay más todavía: durante el quinquenio que vivimos en los Estados Unidos, practicamos el *Utile dulci* de Horacio, dedicando nuestros ocios a estudiar las estupendas acuñaciones anglo-franco-coloniales y del período de la independencia, así como las de la posterior gran confederación nortea, y tuvimos ocasión de consultar a la Cincinnati Numismatic Association, a la Columbus Numismatic Society, al Western Reserve Numismatic Club of Cleveland, a la Youngtown Numismatic Society, a la Buffalo Numismatic Association, al Atlanta Coin Club, al Beaver Valley Coin Club, a la Long Island Numismatic Society of Brooklyn, al New York Numismatic Club, a la Rochester Numismatic Association, a la Boston Numismatic Society, al Californian Coin Club of Los Angeles, al Chicago Coin Club, a la Dallas Numismatic Association, al Detroit Coin Club, a la Greenville Numismatic Society, a la Pacific Coast Numismatic Society of San Francisco, al Pittsburg Coin Club, a la Numismatic and Antiquarian Society of Philadelphia, a la Saint Louis Numismatic Association, al Springfield Coin Club, a la Washington Numismatic Association, a la Western Pennsylvania Numismatic Society, a la Numismatic Section of the Carnegie Institute of Pittsburg, al Cautauqua Coin-Stamp and Curio Club of Jamestown, al curador del monetario del Chase National Bank of Boston y a los directores de los museos de la Casa de Moneda de Filadelfia y de las universidades de Yale, Columbia y George Washington, y en ninguna de estas instituciones pudo dársenos referencias acerca de las monedas que motivan estas disquisiciones, a pesar de que fueron solicitadas a todos los afiliados desde el cuadro de "Inquiries" de sus respectivas salas de exhibición¹.

Hasta fines de 1924, dichas monedas fueron piezas raras de museo y el cuartillo estaba fichado entre las de procedencia desconocida, y todavía son poquísimos los gabinetes que cuentan con las tres; pero en octubre de dicho año, al hacerse la recimentación de un vetusto edificio colonial, en la esquina de las calles Mercaderes y Plateros de San Pedro y a corta distancia de los palacios de Pizarro y Torre-Tagle, los albañiles dieron casualmente con un ventrudo tinajón que al principio se creyó contuviera algún tesoro y luego resultó que estaba repleto de estas monedas de cobre de la independencia, aunque empastadas y corroidas por la oxidación.

Las pocas piezas de este hallazgo que pudieron ser apro-

¹ N. de la D.: La modestia no parece ser el fuerte de Fosalba...

vehadas, pasaron al Museo Pazos Varela de aquella capital y al Museo Bolivariano de la Magdalena, y con las restantes indemnes, el presidente Leguía obsequió a los embajadores extranjeros que asistieron a la celebración del Centenario de la Batalla de Ayacucho, a los jefes de las misiones diplomáticas acreditadas en Perú y a los presidentes de las delegaciones al Congreso Científico Pan-Americano que se inauguró en Lima el 9 de diciembre del mismo año.

Aparte de las que nos correspondieron en nuestro doble carácter de ministro acreditado cerca de su gobierno y de presidente de la delegación uruguaya y vicepresidente de dicho congreso, y además de las que galantemente nos obsequió el historiador y arqueólogo Pazos Varela, el presidente Leguía, conocedor de nuestros entusiasmos numismáticos y después de prolija selección en que a su ruego intervinimos, nos obsequió con las cien colecciones completas de las tres piezas, que han servido para efectuar nuestra clasificación y que llegaron a nuestras manos con la siguiente carta:

"Presidencia de la República.

"Lima, 5 de enero de 1925.

"Excmo. Sr. Dr. Rafael J. Fosalba, La Punta.

"Mi querido Sr. Fosalba:

"Como grato recuerdo de la celebración del Centenario de Ayacucho y del Congreso Científico Americano, en que Usted tuvo tan brillante participación, tengo el agrado de enviarle las adjuntas colecciones de las tres moneditas de cobre acuñadas en los agitados días de la independencia peruana.

"Al mismo tiempo, porque admiro su afición devota a las investigaciones históricas y numismáticas y porque estoy seguro de que con sus interesantes estudios ha de sacarles el mayor provecho, en el esclarecimiento de interesantes cuestiones de la gesta emancipadora, me complazco en remitirle, con destino a su gabinete particular, las cien series que Usted seleccionó a insistencia mía.

"Aunque no era necesario, porque Usted ya tiene abiertas las puertas de todas las dependencias de mi Gobierno, he ordenado personalmente al Dr. Belisario Piedra que ponga a la disposición de Usted, para las investigaciones que proyecta, la colección de la Casa de Moneda y su propio archivo.

"Con los más atentos saludos a la señora de Fosalba y cariños para las niñas, cuente Usted siempre con el aprecio cordial y amistoso de

(Firmado:) *Augusto B. Leguía"*

Con posterioridad a estos valiosos obsequios, hemos realizado personalmente algunas compras de tal numerario de emergencias en las casas de antigüedades y numismática de los Estados Unidos, las que, hasta desde el punto de vista comercial, revelan generalmente una irritante despreocupación, cuando no ignorancia supina, respecto a la importancia de las monedas latinoamericanas, si se exceptúan las de México.

Las casas de Nueva York y otras grandes ciudades, se dedican casi exclusivamente a negociar monedas norteamericanas y pocas a las acuñaciones del mundo antiguo y del medioevo, y es solamente en las licitaciones y remates que pueden encontrarse piezas de nuestro continente.

En la de Max Mehl, de Fort-Worth, que es de la más importantes de América y también en la de Alexis P. Mengelle, de Nueva Orleans, seleccionamos en distintas oportunidades varias monedas obsidionales de México y Perú que estaban mezcladas con millares de piezas comunes, de escaso interés para un coleccionista avanzado, y otras las obtuvimos de la de C. & M. Denney, de Dallas, comprando por un dólar y confiando en la suerte, cada paquete cerrado con cincuenta monedas de cobre, diferentes, de Sud América.

Entre estas últimas llegaron a nuestras manos las piezas F-11 del cuarto de peso y C-4 del octavo de peso, que consideramos excepcionalmente raras y hasta ahora únicas.

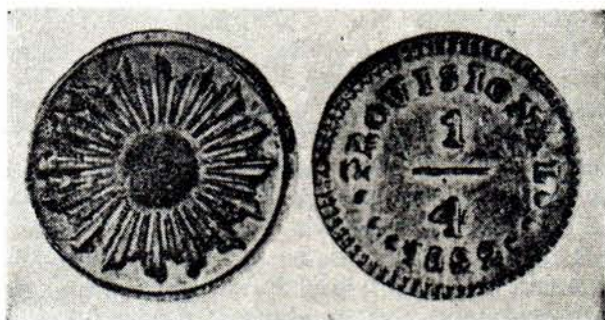
* * *

Las características del cuartillo de 1822, que es la pieza mejor acuñada de esta serie, son las siguientes:

Está batido en discos de cobre extremadamente delgados, en los que con frecuencia se observa la impresión algo descentrada y, por esta causa, con parte de la composición perdida fuera del flan. El canto es invariablemente liso y a veces afilado. El promedio del peso de todas las piezas que examinamos es de gramo 1,31, pero hemos visto algunas con un gramo escaso y otras con casi gramo y medio.

El anverso de esta pequeña moneda es anepigráfico, con módulo de 16 milímetros y tiene de gráfila una circunferencia muy delgada y perfecta. Ocupando todo el campo, ostenta un sol de globo liso y de 32 rayos, de los que la mitad son largos y el resto cortos y todos cortados oblicuamente en el extremo. A pesar de que hemos examinado más de doscientas piezas con aumento de varios diámetros, no hemos advertido ninguna variedad apre-

ciable en el anverso. Sin embargo, deben haber sido muchos los cuños utilizados, a juzgar por el crecido número de variedades del reverso.



(Módulo aumentado)

Para el grabado del anverso, que personalmente recomendara San Martín, se tomó de modelo el dibujo de la condecoración de la Orden del Sol, que cuatro meses antes creara en Lima el mismo Protector y era exactamente igual al de los botones de los uniformes del Ejército Libertador de los Andes. Como se sabe, este sol no es el heráldico que más tarde llevarían las acuñaciones federales del Cuzco y de Arequipa, ni el de las anteriores monedas de las Provincias Unidas del Río de la Plata troqueladas en la ceca de Potosí, que en definitiva fue adoptada por la Nación Argentina y que, estilizado, ocupa el anverso de las piezas obsidionales del Perú, batidas en 1879 y 1880, durante la guerra del Pacífico.

El reverso del cuartillo tiene gráfila dentada y el diámetro interior es de 14,5 milímetros. Carece de emblemas, símbolos y otros elementos figurados. En el centro del campo está el valor " $\frac{1}{4}$ " (cuartillo), rodeado de la leyenda "PROVISIONAL... 1822...". La palabra "PROVISIONAL" se halla en el arco superior y en el exergo la fecha, que lleva a cada lado tres puntos, a modo de adorno y aumentando de tamaño a medida que se alejan de la misma.

La moneda de cuarto de peso de 1823 fue troquelada sobre tejuelos de cobre de muy variable grosor y tamaño y de contorno irregular. La impresión está con frecuencia descentrada y parte de la composición cae por este motivo fuera del flan. La gráfila de ambas caras es dentada y el canto lleva cordoncillo en el medio, de líneas oblicuas y entre sí paralelas, que en muchas piezas apenas se distinguen. Rara es la pieza perfecta y en pocas el borde de la plancheta está roto por efecto de la excesiva

presión de los cuños, acaso en el afán de que no se perdieran los detalles de la complicada composición. El promedio del peso es de gramos 8,18, pero en las distintas piezas examinadas oscila entre 7,40 y 10,24.

El anverso es, como en la moneda anterior, anepigráfico. Concéntrica a la gráfila dentada hay una circunferencia de perlas. El módulo interior a ésta es de 22,5 milímetros. Mencionamos el interno, como cuando describimos el cuartillo y no el módulo total del disco, porque la acuñación es tan defectuosa que en pocas piezas podría ser medido. El campo está totalmente ocupado por el siguiente paisaje: la cordillera de los Andes divide en dos partes desiguales la composición, siendo mayor la de arriba. Entre las dos montañas de la izquierda sobresale un asta que sostiene el gorro frigio. En la parte superior derecha, el sol radiante alumbra las cumbres y disipa las nubes hacia occidente. En el segmento inferior hay una planicie con yerbas y una llama yacente hacia la derecha.



Dos variantes del cuarto de peso 1823. La de abajo, desconocida por Fosalba, es extremadamente rara.

Como todas las monedas de esta serie, el reverso carece de símbolos, emblemas y otros elementos figurados. El módulo interior es en algunas piezas de 22,5 milímetros y en otras mide 23. La circunferencia que encierra la leyenda tiene, en el primer caso, 59 perlas, y 60 en el segundo. La siguiente leyenda está dispuesta en círculo: "REPUBLICA PERUANA, 1823. V." y

entre ésta y la fecha el monograma de Lima, que es distinto al usado por la ceca en los tiempos coloniales. En muchas piezas la V, inicial del grabador, ha sido suprimida. En el campo y en dos líneas horizontales se lee "QUARTO" (sic) y "DE PESO". En casi todas las piezas el valor ha sido deliberada, directa y rudamente borrado del cuño con instrumentos de percusión. En muy pocas se lee el valor completamente.

La tercera moneda de la serie y segunda del año 1823, es muy similar en toda su composición y en la leyenda a la precedentemente descrita, exceptuando la medida del módulo, que varía entre 17 y 17,5 milímetros; el peso, que oscila entre 3,98 y 4,46 gramos, con un promedio de todas las piezas examinadas de 4,15; la diferencia del valor, que es de octavo de peso en vez de cuarto, y el canto que, cuando es perfecto, tiene doble cordoncillo de líneas oblicuas, pero divergentes en cada cordoncillo respecto del otro.

Según fehacientes documentos de la época, el diseño del anverso de estas dos piezas de 1823 fue sugerido por el Triunvirato, predominando la opinión del mariscal La Mar sobre la del general argentino Alvarado, quien abogaba por el mantenimiento del sol como emblema nacional; pero las nuevas corrientes de ideas, contrarias a la aristocrática condecoración, que culminaron en 1825 con la autorización que para suprimirla otorgara al Libertador el Supremo Congreso Constituyente, ya se habían hecho sentir, desde la resignación de San Martín, con su reemplazo en las monedas obsidionales por la llama yacente, como habría de figurar en el escudo de Bolivia o erguida como en el del Perú y más tarde, durante tres lustros, en los diminutos cuartillos anepigráficos de plata acuñados en Lima y cuyo símbolo solitario es la wahahuga del incanato, la misma que figura en muchos sellos postales de ambas repúblicas.

Dijimos anteriormente que al examinar todas las piezas a nuestro alcance, tanto del Gabinete Fosalba como en los museos y la ceca de Lima y en otras colecciones oficiales y privadas, hemos advertido interesantes y bien definidas variedades.

Con las por nosotros clasificadas, las combinaciones teóricamente posibles podrían llegar a 102 entre las monedas de cuarto de peso, habiendo 6 anversos y 17 reversos, y a 128 entre las de octavo de peso, habiendo 8 anversos y 16 reversos, y respecto al cuartillo, no es posible calcular las perspectivas de una investigación más amplia, porque hasta ahora no ha aparecido más que un anverso común e invariable para todos los 25 reversos conocidos.

De tal conjunto y de acuerdo con la técnica preconizada por Crosby en su ya clásica obra *Early Coins of America* y seguida

por todos los numismatígrafos estadounidenses, desde Maris hasta Miller-Ryder, hemos preparado cinco cuadros sinópticos de variedades y las claves respectivas, que suprimimos de esta transcripción de la *Revista Numismática*, para no darle inadecuadas proporciones, donde figuran las características diferenciales de 25 combinaciones de cuños absolutamente distintas del cuartillo de 1822, 28 de la pieza de cuarto de peso de 1823 y 21 de la de octavo de peso del mismo año.

Estas combinaciones conocidas, en que respectivamente señalamos con letras mayúsculas los anversos clasificados y con ordinales los reversos, son enumeradas a continuación, agregando una *g* minúscula cuando el tejuelo o disco es grueso, dos *gg* cuando es muy grueso, una *d* cuando es delgado, dos *dd* cuando es muy delgado, una *r* cuando la respectiva pieza es rara y dos *rr* cuando es muy rara —entendiendo que una moneda es muy rara cuando ambos lados, el anverso y el reverso, son los únicos conocidos y clasificados, y simplemente rara cuando una de las caras es única y la opuesta es tan escasa que no está repetida en más de cinco piezas.

Las variedades conocidas y clasificadas de acuerdo con los citados cuadros de características diferenciales, que nos complaceríamos en remitir por correo a los coleccionistas interesados, son en el cuarto de peso las siguientes: A-1, A-3, A-4, A-7, A-9, A-9-d, A-9-g, A-16, B-12-gg, B-13-r, C-14-r, C-15, D-1, D-2, D-3, D-6, D-7, D-8, D-9, D-10, E-5-d, E-12-g, E-17, F-11-g-rr.

En el octavo de peso son como sigue: A-2, A-6, A-8, A-15, A-16, B-2, B-3, B-7, B-13, B-16, C-4-rr, D-5, D-12, E-11-r, F-1-r, G-9-r, G-10-r, H-1, H-3, H-12, H-14.

Exceptuando las variedades 5, 20 y 25 del cuartillo de 1822, todas las demás de este valor que hemos estudiado son muy escasas. La variedad número 20 es la más común de toda la serie, pero tiene dos subvariedades extremadamente raras, porque no las hemos visto más que una vez en nuestro monetario y ninguna en los demás, consistentes en la gráfila y la leyenda de los respectivos reversos, incusas en los anversos.

En nuestro acervo figuran también algunas piezas del cuartillo que, a pesar de su indemnidad, son imposibles de clasificar y tienen en el reverso toda la apariencia de haber sido vaciadas en vez de batidas; pero, después de un prolijo examen a lupa, hemos llegado a la conclusión de que son irreprochablemente auténticos, debiendo ser atribuido aquel defecto a desgaste de los troqueles muy usados.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA NUMISMATICA DE CUBA

El robo del Gabinete de Medallas de Luis Felipe

JORGE DU BOUCHET

Entre los ricos fondos de nuestro Archivo Nacional¹ figura un interesante expediente, del año 1832, que contiene la correspondencia cruzada entre el cónsul de Francia en Santiago de Cuba (con su traducción al español) y el gobernador de la jurisdicción, sobre las valiosísimas piezas robadas del Gabinete de Medallas de la Biblioteca del rey Luis Felipe I en la noche del 5 al 6 de noviembre de 1831. Algún indicio habría para que los franceses dirigieran sus pesquisas hacia las Antillas.

Era por entonces el cónsul francés, Mr. Etienne David; el gobernador nuestro cuarto tío abuelo Don Juan Crisóstomo de Moya y Morejón, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Caballero de la Orden Militar de San Hermenegildo, que se había distinguido en la Guerra de Independencia española, donde en el sitio de Zaragoza perdió el ojo izquierdo, conociéndosele por tal motivo como "el tuerto Moya"; y el traductor Don Agustín de la Tejera y Bazo, Intérprete Confidencial, Censor de Gobierno y Diputado Provincial, abuelo del distinguido literato santiaguero Don Diego Vicente Tejera y Calzado.

Inició el cónsul sus comunicaciones como sigue: "Consulado de Francia en Santiago de Cuba. N° 2. Santiago de Cuba el 5 de abril de 1832. Señor gobernador: Tengo el honor de dirigiros adjunto una copia auténtica del inventario de las piezas robadas del Gabinete de Medallas de la Biblioteca del rey en París, en la noche del 5 al 6 de noviembre último. Solicito de vuestra bondad os sirvais dar a esta pieza toda la publicidad que juzqueis conveniente, que pueda poner al Gobierno francés en posibilidad de encontrar esos objetos preciosos que le han sido robados. Estoy bien persuadido, por otra parte, señor Gobernador, de que no os negareis en esta ocasión a prestar vuestra útil intervención, pues los amigos de las artes y de las ciencias están igualmente interesados, cualquiera que sea su patria, al restablecimiento de

¹ Archivo Nacional de Cuba. Fondo Gobierno General, legajo 559, n° 27.365.

una colección única en la Europa, y que parece pertenecerle a toda ella del mismo modo que a la Francia. Tengo el honor de ser con alta consideración, señor Gobernador, su muy humilde y muy obediente servidor. El cónsul de Francia. Firmado: E. David. A. S. E. el Sr. Brigadier Don Juan de Moya, Gobernador Militar y Político de la Provincia de Santiago de Cuba". Y sigue: "Consulado de Francia en Santiago de Cuba. Inventario de las piezas robadas del Gabinete de Medallas en la Biblioteca del Rey en París, en la noche del 5 al 6 de noviembre. Objetos de oro: 1) Un copón de seis pulgadas de diámetro, con un bajorrelieve en el fondo y medallas romanas del Alto Imperio incrustadas en su borde; 2) Una copa montada en oro, con el busto de un rey sasánida grabado de relieve; 3) Joyas que consisten en diversos objetos encontrados en el sepulcro de Childerico, tales como abejas de oro, un anillo de oro grabado, ítem más el sello de oro de Luis XII, una bula o sello de oro antiguo, una grande medalla de oro de Luis XIV que representa la fachada del Louvre. Medallas de oro griegas y romanas: Medallas griegas: Medallas de oro de Siracusa en número de 53; tres medallas de oro de los reyes de Epiro; un Neoptolemo y dos Pirros. Medallas romanas: La serie de los emperadores, de oro, comprendidas en ella los medallones grandes en número de 95 piezas. Las medallas desde Sexto Pompeyo hasta el reinado de Justino II, en todo 3192 piezas de oro. Medallas modernas de oro: 1) Las medallas de los reyes de Francia desde Carlos VII hasta Luis XIII, 37 piezas; 2) Medallas de oro de Luis XIII, 125 piezas; 3) Medallas de Napoleón, 75 piezas; 4) Más 4 piezas de Luis XVIII y de Carlos X; 5) Los Grandes Hombres de Francia, 20 piezas; 6) La serie o colección de Luis XIV y Luis XV, 454 piezas; 7) La serie o colección de los Papas, de oro, 65 piezas. Visto por copia conforme, Santiago de Cuba, 5 de abril de 1832. El cónsul de Francia. Firmado: E. David. Es fiel traducción del oficio e inventario de su contenido, a que me remito. Cuba, 6 de abril de 1832. Agn. de la Texera y Bazo (firma)".

A lo cual respondió el gobernador:

"6 de abril de 1832. Al Sr. E. David, Cónsul de Francia. Con su oficio fecho el día 5, que acabo de recibir, me incluye V. copia auténtica del inventario de los objetos preciosos que fueron robados del Gabinete de Medallas de la Biblioteca del Rey en París, la noche del 5 al 6 de noviembre último, solicitando de mí le dé la publicidad conveniente al descubrimiento de aquellas joyas y alhajas. En su virtud, deseoso de manifestar en todas ocasiones mi disposición a secundar en cuanto quepa en mis facultades iguales providencias emanadas del Gobierno de Su Majestad Cristianísima, he dado las mías para que en los primeros impresos que

salgan a luz, y en tres diferentes días, se haga la publicación del expresado inventario en los idiomas español y francés, y me sería de la mayor satisfacción que por este medio, u otro cualquiera, se lograra recuperar aquellos objetos para que se restableciese esa hermosa colección, en cuyo extravío experimentarían una pérdida bien sensible las ciencias y las artes. Lo que participo a V. en contestación.- Dios guarde etc. (dos rúbricas)".

Y por último aparece la siguiente comunicación a la oficina consular:

"Abril 16 de 1832. Al Sr. Cónsul Francés en esta Plaza. Deseoso de emplear cuantos medios están en el círculo de mis facultades para conseguir los objetos preciosos que fueron robados en la Biblioteca del Rey en París, según consta en el inventario que con tal motivo me acompañó V. con su oficio de 5 del actual y que he mandado publicar en los papeles que circulan en esta ciudad, le remito adjuntos 24 ejemplares impresos de dicho inventario, para que por su parte le dé el curso que juzgue más conveniente al logro de aquel importante fin. Sirviendo a V. de gobierno lo he comunicado también a las Tenencias de esta Provincia para que en ningún punto de ella puedan los perpetradores de tamaño crimen efectuar la venta de tan preciosas como importantes alhajas. Dios etc. (dos rúbricas)".

COLECCIONO MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

Dr. ARTURO VILLAGRA

H. Yrigoyen 109 - 6º D - Martínez (1640) Buenos Aires

Teléfono 798-9693

COLECCIONO MEDALLAS FERROVIARIAS

AGRADECERE OFERTAS

ROBERTO MANOUKIAN

MAIPU 484

LOCAL 22

BUENOS AIRES

NUMISMATICA ANNA FRANK

LA CASA DE LAS MIL MONEDAS

COMPRA - VENTA

MONEDAS Y BILLETES
MONEDAS DE ORO Y PLATA
DE COLECCION

ANTIGÜEDADES - JOYAS - ESTATUAS
BRONCES - VIDRIOS - CUADROS
SABLES - TRABUCOS

Consúltenos Precio de su Colección
Vamos a su Domicilio

CENTENERA 1360

Tel. 923-0936 / 7456

NUMISMATICA - FILATELIA

IMPERIO



ACEPTAMOS CONSIGNACIONES

MONEDAS - BILLETES - ESTAMPILLAS - POSTALES

* * *

CORRIENTES 846 - LOCAL 7
1043 - Buenos Aires - T. E. 394-1105

CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

XII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística

A cargo de nuestro Centro se inaugurarán el viernes 20 de noviembre a las 15 horas en el Salón Santa María del Buen Ayre del Banco Ciudad de Buenos Aires. El Presidente de la entidad, Sr. Osvaldo J. M. Eguía dará la bienvenida y hablarán el Presidente de las Jornadas Dr. José E. de Cara y el Presidente del Banco Dr. Saturnino Montero Ruiz. A las 15.30 horas, el Lic. A. J. Cunietti-Ferrando pronunciará la conferencia inaugural sobre el tema: "Numismáticos argentinos del siglo XIX".

A las 17 horas se inaugurará la gran Exposición Numismática de las Jornadas con palabras a cargo del Presidente de FENYMA, Sr. Jorge H. Marcalain y a las 18.30 horas en nuestra sede se desarrollará la primera clase del ciclo "Bases de la Numismática" que continuará por cuatro viernes consecutivos y entrega de diplomas al finalizar.

A las 21 horas, la recepción de bienvenida con una cena a los congresales en la Cofradía de los Corrales Viejos, incluyendo una visita al museo y show.

El sábado 21 de noviembre a las 9 horas y luego de la acreditación de los congresales tendrá lugar la primera reunión de FENYMA y entre las 10 y 13 horas se considerarán los trabajos presentados por los miembros, tarea que continuará por la tarde desde las 15 a las 17 horas. A partir de entonces se exhibirán las piezas a subastar a las 21 horas en la sede social.

El domingo de 10 a 12 horas continuará la presentación y consideración de trabajos, se habilitarán mesas para intercambio de piezas y a las 13 se realizará el almuerzo de clausura con entrega de diplomas y cierre de las Jornadas a cargo de Osvaldo Eguía y del Dr. José Eduardo de Cara.

Hace 130 años nació en Chivilcoy el Dr. Jorge A. Echayde

Jorge Antonio Echayde pertenecía a una antigua familia vasca residente en Chivilcoy donde nació el 13 de junio de 1862. Muy joven se graduó de abogado, ocupando diversos cargos públicos; así fue presidente del Banco Municipal de Préstamos, Vicepresidente del Consejo Escolar Nº 3 y en 1923 al crearse sobre la base de las colecciones legadas por Ricardo Zemborain el Museo Municipal, Echayde fue designado director.

Tenía una gran pasión por las armas antiguas y por la numismática y participaba en las reuniones que los numismáticos y coleccionistas realizaban en casa de Alejandro Rosa o en la de Mitre, donde surgió la Junta de Numismática Americana. Echayde alcanzó a vivir estas primeras épocas en contacto con los fundadores y cuando esta institución se transformó en la Junta de Historia y Numismática Americana, era el más antiguo de los numismáticos sobrevivientes. Participó activamente en la formación del monetario de la Junta clasificando la importante colección donada por Julián F. Miguens y más tarde el monetario de Juan María Berasategui.

En 1934, junto a Rómulo Zabala y Enrique de Gandía organizó la Primera Exposición Nacional de Numismática donde resurgiría la segunda época del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades.

Echayde falleció en Buenos Aires el 14 de septiembre de 1938 y alcanzó a ver transformada la Junta, en la Academia Nacional de la Historia. En su sepelio pronunció un emocionado discurso su colega el Dr. Enrique de Gandía que por su valor evocativo transcribimos a continuación:

El Dr. Jorge A. Echayde representaba en nuestra Academia Nacional de la Historia y en la ciudad de Buenos Aires el espíritu más vivo de una inalterada tradición que venía desde los tiempos de Mitre. El era el miembro más antiguo de nuestra Academia y el último sobreviviente de los personajes que figuran en una fotografía célebre, donde aparecen, en torno de Mitre, los numismáticos más destacados de aquel entonces. Esos numismáticos, en compañía de otros colegas muertos hace años, dieron origen a la Junta de Historia y Numismática Americana. El vio partir, en el espacio de medio siglo, a sus amigos más queridos. En la Academia de la Historia tenía la tarea de custodiar el precioso monetario y de hacer acuñar, cada vez que fallecía un miembro de número, la medalla que había de recordar su memoria a los demás compañeros. Tuvo, así, el dolor de decir adiós a varias generaciones de estudiosos que desfilaron por nuestra Academia. No había nadie, en nuestra institución, que recordase los detalles borrosos de los primeros tiempos, cuando los numismáticos de hace medio siglo se reunían en las casas de Mitre y Alejandro Rosa, con la nitidez y exactitud del doctor Echayde. El evocaba aquellos tiempos como si viese revivir los compañeros desaparecidos y escuchase de nuevo las conversaciones pasadas. Amaba las monedas y medallas antiguas y las armas criollas con un fervor que no decayó un instante en el curso de su vida. Su hogar está lleno de colecciones magníficas que él reunió pacientemente, en el transcurso de largos años. Había en aquellas monedas y en aquellas armas, un poco de leyenda y de tragedia. Hablaban, con una voz que sólo él entendía, de historias viejas de nuestros campos, de partidas sin terminar y de duelos desgraciados. El unía en su amor por el ayer una doble pasión que se extendía por igual a nuestra patria argentina y a la tierra de sus mayores, las provincias vascongadas. Nunca olvidó el antiguo solar eúscaro. Tenía por las cosas vascas un cariño de hijo emocionado. Poco antes de morir, una de las últimas veces que nos reunimos para recordar los pueblos de nuestros padres, repitió proverbios y chascarrillos vascos como quien habla de un país que no ha de volver a admirar. Había en sus ojos una lágrima que brillaba con una extraña luz de alegría.

En sus últimos meses visitaba con frecuencia a los amigos que él más apreciaba. Parecía despedirse, con tristeza y nostalgia, lamentando el tener que irse de este mundo. No hablaba de la muerte; pero confesaba que su memoria se iba para las cosas recientes y sólo iluminaba los días de ayer. Había olvidado los nombres de las personas que le habían presentado hace unos meses; pero en cambio recordaba, emocionado, cualquier episodio y cualquier frase de los amigos de la infancia. Ya no le interesaban los asuntos del día, la política ingrata, las vanidades que pasan. Buscaba la compañía de los niños, de los seres inocentes que no saben mentir y no saben dañar. A veces se lamentaba de un poco de sordera; pero —cosa extraña— oía a la perfección las músicas antiguas que él había escuchado en su juventud. Eran músicas que muchos de nosotros conocemos muy bien: zortizcos y tonadas criollas que le hablaban al alma de sus padres y de su tierra. Así vivió sus últimos meses: lejos, muy lejos, del mundo que nos rodea, sin otros recuerdos que los años mozos, examinando siempre sus hermosas medallas y oyendo canciones tristes de nuestros campos. Su vida fue un círculo completo en el cual encerró un hogar

noble y feliz, innumerables obras de bien y una tradición de emociones como pocos hombres han logrado reunir entre nosotros. Por ello, la Academia Nacional de la Historia lo ve partir con dolor; pero con la seguridad firme de que nunca será olvidado y que siempre vivirá entre nosotros, como nosotros, tal vez pronta, tal vez tarde, viviremos con él.

La Casa de Moneda de Madrid bajo la República (1932)

A pesar del exhaustivo trabajo de relevamiento de todo lo publicado en nuestro país en materia numismática realizado por Jorge N. Ferrari en su "Bibliografía", existen algunos artículos interesantes que han escapado a su pesquisa. El que reproducimos a continuación salió publicado en *Caras y Caretas* N° 1765 del 30 de julio de 1932 con el título de "Los secretos de la Casa de Moneda. Aspectos de la nueva vida española". Su autor es José María Salaverría y está fechado en Madrid en junio de ese año. Dice así:

Si la República Española pudiese destruir todas las monedas que componen el capital circulante de la nación, posiblemente lo haría. Es el único elemento nacional que se substrahe al poder del gobierno republicano. Lo mismo los billetes de banco que las monedas de plata y cobre siguen ostentando las efigies, las coronas y las divisas de los reyes. Alfonso XIII es verdad que ha sido destronado, pero todos los españoles llevan su imagen y su recuerdo, ya que no en el corazón, desde luego en el bolsillo. Es una manera de reinar sobre las partes más vivas y sensibles de los ciudadanos.

Contra este reinado se dispone a operar la república, y muy pronto, en efecto, vamos a asistir a la batalla que el nuevo régimen presentará a los últimos y poderosos baluartes de la monarquía. Todas las monedas, tanto de papel como de metal, van a ser renovadas en España, lo que quiere decir que el dinero español se habrá de convertir completamente al republicanismo. Como las estampillas y los sellos de correo. Para eso está ese enorme y un poco misterioso caserón que lleva el nombre de Casa de la Moneda, y que se alza en uno de los sitios más amenos y vistosos de Madrid.

La fortuna ha querido que la dirección de la Casa de la Moneda recaiga en un amigo mío muy culto y amable, don Juan Usabiaga, diputado radical en las Cortes Constituyentes y profesor de la Escuela de Ingeniería. He aprovechado esta oportunidad para hacer una visita al semimisterioso edificio, y mis deseos han tenido la mejor suerte posible, porque el señor Usabiaga ha puesto generosamente a mi servicio todos los datos, toda la organización del establecimiento, sus máquinas, sus archivos y sus colecciones.

—¿Es cierto que se disponen ustedes a fabricar un nuevo papel moneda?

—Sí; ése es nuestro plan —me dice el señor Usabiaga—, y hemos tomado ya las medidas convenientes. Pero una obra tan importante no puede emprenderse a la ligera. Empiece usted por considerar que hasta ahora, y por no se sabe qué compromisos o intereses privados, nuestro papel moneda venía fabricándose en Londres. Nosotros queremos interrumpir esta viciosa tradición. Nosotros vamos a fabricar con nuestros propios medios los billetes de banco de la república, pero necesitamos para ello un margen de pruebas y tanteos que han de ir venciéndose progresivamente. Por el momento hemos conseguido grabar y editar estas láminas de la

Deuda Amortizable que antes se imprimían en Inglaterra. ¿Quiere usted acercarse a mirar?

Me entregan una copia recién salida de la prensa y observo, efectivamente, que es una obra impecable de tipografía. Todos los símbolos del antiguo régimen han sido suplantados por los de la república. En vez de coronas reales se han intercalado gorros frígios. La revolución ha ganado una batalla sobre el papel.

—Le voy a mostrar ahora —me dice el señor Usabiaga— la máquina que realiza este entramado tan complicado como pintoresco. Usted sabe que los títulos financieros y el papel moneda llevan un fondo grabado con un dibujo sutil. Es una especie de arabesco, una trama enrevesadísima que logra, por su dificultad, hacer imposibles las falsificaciones. El ojo de un técnico no se equivoca nunca ante una imitación de ese entramado. Aquí está la máquina. ¿Verdad que no es muy grande? Pues a pesar de su insignificancia aparente ha costado alrededor de cien mil pesetas... Pero mírela usted trabajar.

El operario hace funcionar la maquinita, que apenas produce ruido, y yo me quedo asombrado frente a la prodigiosa creación mecánica. Debo confesar que soy insensible a las máquinas; nunca he sentido una admiración demasiado fuerte por los prodigios de la mecánica; acepto las máquinas como una necesidad, como una comodidad e incluso como una fatalidad; pero mi emoción la reservo para otras cosas de la vida. Sin embargo, en esta ocasión me siento verdaderamente maravillado. Y es porque la máquina está trabajando como si realmente fuera un ser dotado de inteligencia. Sobre la lisa plancha metálica, el ligero punzón se mueve en movimientos difíciles, complicados, circulares, rectilíneos, envolventes, hasta que poco a poco aparece en la plancha un grabado de infinita perfección y de inverosímil dibujo.

—¿Para los nuevos billetes de banco?...

—Sí; para todos los documentos financieros que necesite la República. Por ahora vamos a fabricar una emisión de monedas de cuproníquel, de un valor de veinticinco céntimos. Le mostraré el modelo del cuño.

Pasamos al departamento de los escultores y dibujantes y me enseñan la maqueta de la nueva moneda de níquel. Dos trabajadores, uno agrícola y otro industrial, se echan mutuamente las manos a los hombros en un simbólico pacto de camaradería proletaria. Esta apoteosis del trabajador tuvo su apogeo en la época de Meunier, de Rodín y de Zola. Desde hace cuarenta años se ha divulgado el arte del robusto trabajador con su herramienta en la mano y con la mirada puesta en un ideal de progreso y justicia. A mí me parece que la nueva moneda de cuproníquel saldrá en cuanto al cuño, un poco retrasada. Pero tampoco podemos olvidar que vivimos, según el primer capítulo de la Constitución, en una república de trabajadores de todas clases.

Lo cierto es que me encuentro ahora en uno de los departamentos más interesantes de la Casa de la Moneda. Como que estoy en un verdadero museo, lleno de esculturas, bajorrelieves, camafeos, troqueles, medallas y colecciones de novedades antiguas de diversos países. El público no se ha enterado del interés de este tesoro numismático. Desde luego hay piezas escultóricas, sobre todo del siglo diez y ocho, sumamente curiosas y bellas. La colección de camafeos es muy importante. Y me enseñan troqueles antiguos que merecerían un examen más detenido que el que puedo realizar por el momento. Hay uno, por ejemplo, que representa la apoteosis de la colonización de las Indias; en otro aparece Felipe II con la esfera del mundo en una mano y la espada en la otra, revestido de todos los emblemas im-

periales. Y después vienen los troqueles de las famosas onzas de oro, de los magníficos pesos duros, de las hermosas pesetas columnarias... Todo el pasado monetario, toda la historia dineraria de España y de sus Indias duermen aquí su sueño de gloria, de cuando los cerros del Perú y de Méjico volcaban sus barras de plata sobre las bodegas de los galeones y andaban los corsarios por los mares atisbando el paso de la flota, por si lograban sorprenderla desgarnecida. Todo aquello quedó reducido a eso, a un sueño de gloria. Los troqueles se cansaron de labrar grandes onzas de oro, con la efigie del monarca empelucado y la divisa del Plus Ultra al reverso. Ahora nos contentaremos con fabricar monedas de cuproníquel con las imágenes de los dos sudorosos proletarios que se echan las manos por los hombros.

El señor Usabiaga manda traer unos modelos de billetes de banco que se han fabricado como prueba.

—Dentro de poco —me dice— en España no circularán más que estos billetes con los símbolos y divisas de la República. Y así terminará la humillación que sufrimos los republicanos al llegar en nuestras carteras unos billetes que nos recuerdan demasiado fastidiosamente el antiguo régimen realista.

—En efecto —añado yo— el gobierno de la dictadura fabricó unos billetes que tienen que herir los sentimientos de una persona tan radical como usted. Son una ostentación de la victoria monarquista, y parece que sus inventores se hubieran expresamente complacido en humillar a los republicanos poniendo la efigie del rey más detestado por las gentes de la izquierda: Felipe II en El Escorial. Comprendo que se sientan ustedes impacientes por destruir ese objeto de irritación. ¿Será rápida la substitución de los billetes de banco?

—No. Por nosotros no habría ocasión de demora, porque estamos preparados y en condiciones de lanzar el nuevo papel moneda. Pero en este caso no se trata de una cuestión mecánica; hay intereses financieros y bancarios que es preciso respetar, y el mercado dinerario de un país, naturalmente, no puede cambiarse y trastornarse de la noche a la mañana por una simple decisión del gobierno.

—Comprendido. Lo que ahora hace falta, lo que todos tenemos que desear, es que el nuevo dinero de la República salga a la circulación investido de un impulso poderoso. Su estética será acaso un poco dudosa. Me temo que no vuelvan ustedes a crear monedas tan próceres, tan bonitas y suntuosas como aquellas icomparables onzas de oro que ennoblecían las arcas y los bolsillos de nuestros abuelos. Pero que posean cuando menos las nuevas monedas españolas el brío, el poderío, el don valorizador y triunfante de ese verdadero órgano vital de las naciones. Don Dinero, alma del mundo y árbitro de la felicidad, el orgullo y la independencia positiva de los pueblos.

José Ma. Salaverriá
Madrid, junio de 1932

Falleció en Córdoba el Dr. Antonio Vitor

El 17 de marzo pasado, luego de una corta enfermedad, falleció en una clínica de Córdoba adonde se había trasladado para su tratamiento, el doctor Antonio Vitor, residente y destacado profesional de Paraná. Formó a lo largo de los años una de las más importantes colecciones de papel moneda argentino, no escatimando esfuerzos para reunir con preferencia

las piezas más raras e interesantes de su provincia natal, Entre Ríos, cuya historia pensaba ir escribiendo en un futuro próximo. De profesión abogado, Vitor era una persona amable, culta, generosa, buen padre y excelente amigo. Lo evocamos a través de estas líneas con honda pena y sentimiento de dolor, que compartimos con su familia y todos los que gozaron de su trato y amistad.

Un Decálogo del Numismático

La *Sociedade Numismática Brasileira* de San Pablo ha publicado en uno de sus últimos números, un decálogo del numismático que consideramos de interés divulgar aquí para conocimiento de todos los coleccionistas. Dice así:

1) *Los placeres humanos se agotan con mayor o menor rapidez; los de los numismáticos son una espléndida excepción.*

2) *Las satisfacciones son tanto más intensas cuando más esfuerzo se realiza para conquistarlas.*

3) *Los deseos deben ser proporcionados a la fuerza de cada uno; quien desea de más no obtiene placer en lo poco que consigue reunir.*

4) *La paciencia es una dote indispensable para el numismático. Quien no la tiene, debe renunciar a la numismática.*

5) *De todos los tipos de colecciones, las de monedas son las más sólidas, las que menos sufren devaluación y las que más se valorizan con el tiempo.*

6) *Cuando se desea adquirir una moneda muy rara es indispensable reunir toda la literatura que trata de ella.*

7) *No se debe pensar que los hijos continuarán las colecciones de sus padres. Del mismo modo que los hijos de poetas raramente son poetas, los de los numismáticos tampoco lo serán.*

8) *El destino de las colecciones particulares es la dispersión. Después de pasar siglos de una colección a otra, las monedas sólo encuentran finalmente la paz cuando son reunidas en colecciones oficiales.*

9) *No existe, en cualquier parte del mundo, una colección completa, sea entre las particulares, sea entre las oficiales. No existe colección modesta que no incluya piezas ambicionadas por los coleccionistas más célebres.*

10) *Como no existe colección completa, siempre hay lagunas que llenar. En ello reside el carácter de continuidad del placer numismático.*

A LOS COLECCIONISTAS DE BILLETES AVISO DEL MUSEO DEL BANCO CENTRAL

Todos los coleccionistas inscriptos en los registros del Banco Central para retirar las nuevas emisiones con la numeración idéntica que les corresponde, *deberán hacerlo indefectiblemente antes del mes de diciembre.* Los que no retirasen los ejemplares dentro de este término, perderán todo derecho sobre los mismos. Para mayor información, conectarse con el Museo al teléfono 393-0021 Interno 641.

NUMISMATICA

COLONIAL

COMPRO BILLETES, MONEDAS, MEDALLAS,
COLECCIONES, LOTES Y PIEZAS UNICAS
PRECIOS INTERNACIONALES

GALERIA PORTEÑA - AV. CORRIENTES 846 - LOCAL 8
1043 - BUENOS AIRES

ORGANIZACION BELL

Coleccionismo

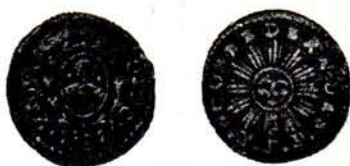
COMPRA - VENTA DE:

- *JUGUETES ANTIGUOS*
(en hojalata y peluche)
- *MONEDAS*
- *BILLETES*
- *AUTITOS DE COLECCION*
(Matchbox, Dinky, Corgi)
- *TRENES*
- *COLECCIONABLES EN GENERAL*

MAIPU 484 - Local 26

BUENOS AIRES

RUBEN HORACIO GANCEDO



*Colecciono billetes y monedas argentinas
y coloniales de Potosí.*

Agradeceré ofertas

Rivadavia 9679

Tel. 683-9581 - 683-4329

SEGUROS FEDERACION PATRONAL

Rivadavia 9683

Tel. 683-9581 - 683-4329



ESTRUCTURAS TUBULARES

Dr. PEDRO CHUTRO 2814

Tel. 941-6338/6341 - 942-5619/9031

1437 Buenos Aires - Rep. Argentina



VERITAS

DESODORANTES MASCULINOS
PRODUCTOS DE TOCADOR

**POLVO DESODORANTE
MASCULINO**
protector de la piel
indicado para todo
el cuerpo.

**CREMA DESODORANTE
ANTISUDORAL
VERITAS**

**DESODORANTE VERITAS
EN AEROSOL**



G. Briton

NUEVOS!

JABONES DE COCO
Y GLICERINA

Veritas

AMBAR - RUBI - ESMERALDA

- El jabón de COCO es ideal para el lavado de cabellos grasos. Su abundante espuma elimina las impurezas de la piel.

- El jabón de GLICERINA es humectante. Su límpida transparencia le confiere la pureza de sus componentes, asegurándole una piel bien hidratada, suave y fresca.

PRODUCTOS DE LA FARMACO ARGENTINA - DIVISION COSMETICA

NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson



**EDITORES DE LIBROS DE NUMISMATICA
Y CIENCIAS AFINES**

De nuestro fondo editorial ofrecemos:

Ubaldo M. Guevara, *Papel Moneda de la República Argentina*. 1890-1980. Ilustrado, con valuaciones.

Pedro Conno y Osvaldo Nusdeo, *Papel Moneda Nacional y Bonaerense desde 1813 a 1897*. Ilustrado, con valuaciones.

Teobaldo Catena, *La República de Tucumán y su moneda federal*. Ilustrado.

Osvaldo Mitchell. *Nicolás II, rey del Paraguau*. Ilustrado.

Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, *Monedas argentinas desde la época colonial hasta nuestros días*, 5ª edición 1989.

*DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LAS
PUBLICACIONES DEL INSTITUTO BONAERENSE
DE NUMISMATICA Y ANTIGÜEDADES*

Pedidos a:

LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES
Teléfono 322-2477

COOKE & Cía.

NUMISMATICOS



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires